

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

31 de enero, 1996

ACTA No. 1188-96

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Adelita Sibaja
Ing. Fernando Mojica
Lic. Beltrán Lara
Lic. Joaquín Bernardo Calvo
Lic. Rafael Rodríguez
Sr. Marvin Hernández

AUSENTE: Lic. Eugenio Rodríguez, se excusa

INVITADOS: Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Miembros Comisión Costarricense Derechos Humanos:
-Dra. Marielos Giralt
-Dr. Luis Camacho
-Lic. Miguel Hernández
-Máster Ignacio Dobles

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

SR. MARVIN HERNANDEZ: Deseo incluir la información sobre la reunión con la Viceministra ayer.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Solicito incluir la posibilidad de sacar a concurso la Jefatura de la Oficina de Audiovisuales.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. INFORMES DEL RECTOR

1. Concurso de la Jefatura de la Oficina de Audiovisuales
2. Informe del Sr. Marvin Hernández, sobre la reunión con la Viceministra de Educación Pública
3. Nota del Vicerrector Académico, sobre las áreas de posgrados.
4. Visita de Miembros de la Comisión Costarricense de Derechos Humanos (10:30 a.m.)
5. Felicitación a los organizadores del acto de apertura del Ciclo Lectivo 1996.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre la situación de la Oficina Financiera. CU-CDO-96-004.
2. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos, referentes al informe presentado por la Auditoría Interna, sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno del Proceso de Trámite, Confección y Pago de Contratos por la Partida de Honorarios en la Dirección de Docencia del PAC-94-1. ADM.95064 y 066.

V. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO LABORAL

1. Transcripción de la discusión sobre el retiro de la renuncia de la Ing. Xinia Zeledón como Jefe de la Oficina de Operaciones. CU-CDL-96-005.

VI. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Situación de la Maestría en Extensión Agrícola. CU-CDO-96-001.

II. INFORMES DEL RECTOR

1. Concurso de la Jefatura de la Oficina de Audiovisuales

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto a los dos puntos adicionales, se hizo un nombramiento del Jefe de la Oficina de Audiovisuales en forma interina, vence en marzo, la propuesta es que se tome el acuerdo, y se proceda a sacar a concurso dicha Jefatura, que lo haga a la brevedad posible, la Oficina de Recursos Humanos.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1)

En vista de que el 31 de marzo de 1996, vence el nombramiento del Lic. Mario Alberto Arguedas, como Jefe de la Oficina de Audiovisuales, SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Recursos Humanos sacar a concurso dicha plaza, con el fin de que el respectivo nombramiento se haga efectivo a partir del 1ro. de abril del año en curso. ACUERDO FIRME

2. Informe del Sr. Marvin Hernández, sobre la reunión con la Viceministra de Educación Pública

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Marvin y otros compañeros de la Federación, se reunieron ayer con la Viceministra de Educación y él quiere dar un breve informe al respecto.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Primero, un mensaje de doña María Eugenia, de un saludo especial a don Celedonio y a los demás Miembros del Consejo, por otro lado, la reunión estuvo muy amena, nos atendió mejor de como pensábamos. Se ve que no se le ha olvidado, ella salió de esta Universidad, se expresa muy bien de la Universidad y está en la mayor disposición de ayudar en todo lo que le sea posible. Principalmente, hizo énfasis en que la aprovechemos el tiempo que le queda.

El tema más importante que se trató, fue precisamente lo que en este momento ha sido el talón de Aquiles de la Universidad, el de los nombramientos de nuestros estudiantes que están en Convenio. Precisamente, con base en nuestra conversación, ella nos decía, que los estudiantes de la UNED están en igualdad condiciones que los demás estudiantes de las otras universidades, por eso es que a todos se les solicita el récord académico y así se escoge el mejor, pero le hicimos énfasis en que a los estudiantes de la UNED, no se les

está pidiendo, inmediatamente, su reacción fue bastante preocupante por dos cosas: primero, si es general que no se está solicitando récord académico, significa que los nombramientos no tienen sustento, porque no se está escogiendo el mejor, no sabemos qué criterios se están utilizando para escogerlo porque si ellos en este momento nombraran a un estudiante de la UNED, sería sin conocerlo, sin saber su capacidad o su vocación.

Segundo, si solamente son los estudiantes de la UNED los que nos les pidieron el récord académico, significa que estamos en total desventaja, porque ella fue enfática al decir: no me importa de qué Universidad sea, pero si su récord académico, incluye que puede dar buen rendimiento porque lo que estamos buscando en nuestro Ministerio es calidad, pues puede ser un estudiante de la Universidad que tanto quiero, pero quedaría fuera.

Este problema no se puede arreglar ahora, no vamos a solicitarle a todos los estudiantes el récord académico, no nos daría tiempo, los nombramientos ya se están realizando. Lo único que nos ofreció es que por medio de la Federación con la Universidad, publiquemos en los Centros Universitarios una especie de cartulina donde se le insta al estudiante a visitar la Oficina de la Viceministra y ella va a firmar cartas de recomendación personal a todos nuestros estudiantes que deseen hacerlo, para ver si en el transcurso de estos quince días, ella aminora un poco lo que son los nombramientos, para equiparar el problema que tiene en estos momentos. Hago la aclaración de que por lo menos no pudimos dejar claro si es solamente la UNED a la que no le están pidiendo el récord académico, pero si es así esto es bastante peligroso y fue donde ella se mostró mucho más preocupada, principalmente, porque la motivación de nuestros estudiantes cuando están en convenios, es el hecho de ser nombrados, en cuanto a lo demás, se habló de cooperación, vamos a estar en conversación con ella dentro de unos 22 días, precisamente, para hablar de un proyecto que tiene por allí.

Le comentamos sobre la inauguración del curso lectivo, lo cual le alegró y manifestó que los señores Miembros del Consejo Universitario, en el momento que lo necesiten, tiene sus puertas abiertas para lo que podamos requerir.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: También me comentaban la idea de que la Federación, le interesaría o se responsabilizaría hasta cierto punto, de tratar de fomentar una participación de los estudiantes en los Centros, en ver el video y entonces, a raíz de eso, propondría que se tome un acuerdo de decirle a la Oficina de Audiovisuales, que con el fin de que las organizaciones estudiantiles, puedan organizar una participación de los estudiantes en los todos los Centros Universitarios, para escuchar la Conferencia de don Oscar Arias, se les envíe una copia del video, a la brevedad posible y que se coordine lo mismo con la Federación de Estudiantes, a fin de que ustedes hagan el planeamiento de más o menos cuándo, pueden invitar a los estudiantes

a que lo vean, ese es el objetivo.

Una conferencia inaugural en la UNED, tiene sentido solamente si la ven nuestros alumnos y es obvio, que nosotros no los podemos tener a no ser que sea por la televisión nacional, pero esa es una forma que se puede hacer si están de acuerdo.

LICDA. ADELITA SIBAJA: En relación con el informe que nos ha dado don Marvin, acerca de los estudiantes que no presentan récord, considero que no debe ser una situación específica de la UNED sino generalizada de todas las universidades. Los que sí presentan son los que generan las carreras siempre de la Oficina de Registro y las dependencias que tienen que ver con esto de la certificación. Todos los estudiantes que concursan en el Ministerio, tienen que llevar el original de la certificación actualizada, de lo que tienen aprobado en la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nos habíamos comprometido y estamos dispuestos a seguir contribuyendo en que la Universidad aporte el récord que el Ministerio requiere. Sin embargo, lo que se trata es que hay muchos estudiantes que son contratados dentro de programas especiales por el Ministerio saliendo de colegio y allí si hay un problema, porque hay un convenio con la UNA y uno con la UCR que vienen de hace más de veinte años, donde el Ministerio manda a la UNA un grupo determinado, a la UCR otro y ellos son los que los seleccionan. ¿Cuál es el criterio que utilizan? no sé, pero el problema es que ese convenio es muy viejo, más bien, no se ha podido dejar sin efecto, pese a que hay otro convenio general que ampara a las tres universidades pero los otros dos también subsisten. En todo caso, estamos dispuestos a colaborar, lo hemos hecho en el pasado con el Ministerio de Educación, en aportar el récord académico del estudiante que tenga en la UNED. El récord académico que tenga en el Ministerio no nos compete a nosotros.

Por otro lado, sí hay una cuestión que es que el Ministerio debería tener el récord académico de todos los que se han graduado del Ministerio, pero como eso es tan voluminoso, probablemente, eso anda muy mal. El Ministerio debería tener un récord de todo estudiante que se gradúa, porque todos se tienen que reportar a ellos, pero creo que eso requeriría una super oficina y probablemente no lo tienen, puede ser que solo tienen el registro de los que se gradúan.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Me faltó un punto importante, precisamente, le conversaba a doña María Eugenia y nos decía que ella está segura y lo afirma, que el estudiante de la UNED es un mejor producto como profesor o como maestro, pero nos decía que qué posibilidades hay de que la misma universidad busque un proceso de evaluación de esos estudiantes que están dando clases, que va a ser a la postre en el próximo año, una ventana para promover mejores y más nombramientos para nuestros estudiantes. Eso podríamos verlo en la Comisión respectiva, para ver en un futuro cómo podríamos lograr que los mismos

Directores de Escuelas y colegios, hagan una evaluación del estudiante nuestro que tenemos allí, para que en un futuro muy cercano, ese sea una recomendación de otros compañeros que puedan ser nombrados y así tener mayor capacidad de gente nombrada y subir un poco ese porcentaje tan bajo que tenemos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que es una propuesta que podría llevarse a la Comisión.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 2)

Con el objeto de que las organizaciones estudiantiles de la UNED puedan organizar una participación de los estudiantes en los Centros Universitarios, para escuchar la conferencia del Dr. Oscar Arias, SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Audiovisuales enviar una copia del video a todos los Centros, a la brevedad posible, en coordinación con la Federación de Estudiantes. ACUERDO FIRME

3. Nota del Vicerrector Académico, sobre las áreas de posgrado

Se conoce nota V.A.007, del 23 de enero de 1996, suscrita por el Dr. Carlos Lépiz, Vicerrector Académico, en la que plantea una propuesta sobre las áreas de los posgrados y las funciones del Coordinador Académico.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le había solicitado al Dr. Carlos Lépiz que nos hiciera un planteamiento para el Consejo Universitario de áreas de posgrados y la función de un Coordinador Académico temporalmente.

Lo que quiero plantearle al Consejo Universitario, no es la segunda parte del Coordinador Académico de Posgrados que sería una cuestión de Consejo de Rectoría, sino la primera parte de las áreas de posgrados.

La idea básicamente, es que el Consejo pueda tomar un acuerdo diciendo que se comiencen a hacer estudios de mercado, o que seleccione algunos de estos.

Me gustaría que se reciba la nota en la Comisión de Desarrollo Académico, vean estas opciones, planteen otras y podamos tomar ojalá en unos ocho o quince días máximo, una decisión no de que se abran esas Maestrías, sino que el Consejo solicite la apertura del estudio de mercado como mínimo y de esa manera podamos pedirle a la Vicerrectoría de Planificación que comience a hacer

el estudio para determinar si se justifica o no. Se da lectura a la nota.

En relación con la Maestría en Derecho, ya tiene el estudio de mercado. Se requiere en este caso seguir adelante. Maestría en Educación con énfasis en Educación a Distancia, Educación de Adultos, Educación en Pedagogía, Tecnología Educativa y Arte de la Enseñanza. En la Escuela de Educación se han conformado comisiones que se encuentran laborando estudios respecto a estas opciones. De hecho, debo aclarar que la de Educación a Distancia y la de Tecnología Educativa ya están aprobadas por CONARE. Las maestrías en Educación, con base en una nota que le hemos mandado a CONARE, no sería necesario ninguna aprobación de parte de CONARE, sino básicamente, un acuerdo de este Consejo.

También sugieren la Maestría de Administración en Gerencia Pública y Maestría en Gerencia de la Producción. Estas dos maestrías básicamente, podrían ser la Maestría en Administración Pública con énfasis para que sea una sola en tal cosa, la Escuela de Administración se encuentra preparando los estudios de la Maestría en Gerencia Pública y en Gerencia de Producción se están también realizando los primeros estudios. Nada más que no son formales, si quisiéramos darle una formalidad si ustedes están de acuerdo.

Maestría en Administración de la Salud, ya se tiene el documento de la Macroprogramación. Maestría en ciencias de la comunicación, se ha establecido contacto con el Colegio de Periodistas para impartir este programa en Convenio con ese Organismo, recientemente, el Sr. Cordero Croceri, informó que ellos querían ofrecer cursos, entonces envié a Gerardo Zúñiga de Relaciones Públicas, para que les dijera que por qué no abriamos una Maestría en forma conjunta. Que ellos pongan ese dinero de ayuda a los periodista y nosotros le hacemos la Maestría. Se han interesado bastante, entonces también esta es una posibilidad.

Maestría en Filosofía, se realizan las primeras indagaciones dada la oportunidad de ofrecer este programa al eliminar la UCR el Programa de doctorado. Maestría en Orientación educativa, se está en la primera etapa de investigación. Maestría en docencia universitaria, se realizan las primeras indagaciones, está ya aprobada por CONARE. Maestría en Agricultura Orgánica, etapa de investigación preliminar. Maestría en Producción Pecuaria no tradicional, etapa de investigación preliminar, Maestría en Impacto Ambiental, etapa de investigación preliminar, Maestría en Informática, se ha establecido contacto con el ITCR, para ofrecer el programa de manera conjunta y Doctorado en Educación, que ya lo tenemos aprobado por CONARE, se comienzan a realizar los estudios.

En el fondo lo que están sugiriendo es que la UNED, inicie formalmente los estudios en Maestrías que se mencionan en la nota. La Maestría en Agricultura y Maestría en Producción Pecuaria, podrían ser una

sola Maestría, con tres especialidades o énfasis, Extensión Agrícola, Agricultura Orgánica y Producción Pecuaria no tradicional.

Hay otra parte que no tiene que ver con el Consejo, que es el punto 2) de esa nota. Lo que queremos es poner a don Rodrigo Barrantes y darle unas funciones para que se encargue en este momento, de la Coordinación Académica, sin perjuicio del nombramiento que el Consejo Universitario haga de la Dirección de Postgrados, la idea es que el Consejo Universitario, ordene que se haga el estudio de éstos pero si considera que algunos no le parecen interesantes, diga cuáles no y si hay algunos otros también que sugieran otros, es evidente, la falta por ejemplo en el área generalmente, de tecnología que no hay nada específico, pero tal vez es conveniente que Maestrías se inicien primero en la parte que necesita menos tecnología y luego vayamos pensando de maestrías mucho más especializadas, en el área tecnológica o en el área científica.

La propuesta es para que se envíe a la Comisión de Desarrollo Académico para que en un plazo de ocho días, nos dé un dictamen y una recomendación sobre lo que se considera más conveniente para comenzar a trabajar y asignar algunos de los recursos a este campo que podrían quedar disponibles, con base en el proyecto de reorganización.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: ¿En qué quedó la Unidad de Maestrías que debe iniciar ya sus funciones? porque paralelo a la Comisión, esa Unidad debería empezar a trabajar junto con la Comisión de Desarrollo Académico sobre la implementación de estas posibles maestrías que se van a poner en marcha.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso está en el segundo punto de la nota, pero no sugeriría que se nombre la Dirección en este momento, sino que se defina primero ¿cuáles son postgrados que deben estudiarse?. Entonces, lo que pensamos hacer en el Consejo de Rectoría, es nombrar a don Rodrigo Barrantes no como Director, sino como Coordinador Académico y quedaría en esa función con el objeto de que se encargue de la coordinación de los Programas de Postgrado actuales, el Doctorado de España, el del ILCE de México y luego con el objeto de que nos ayude a coordinar estos estudios, algunos él puede trabajar en ellos, otro podríamos poner a doña Zaira Méndez en dos de estos para que por vía de Planificación, haga el estudio.

También podemos tener algunos otros profesionales que están en algunos de estos campos, para que comiencen los estudios y dar un poquito más de tiempo a que ya hayan más definido cuáles son los programas para nombrar el Director formalmente.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Pienso que es al revés, vamos a echar a girar la posibilidad de una maestría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No estamos haciéndolo por esa razón, sino no tiene sentido continuar con doña Zaira Méndez, en algo para lo

cual nosotros tenemos un funcionario, entonces, lo que queremos es que don Rodrigo sustituya a doña Zaira Méndez que se estaba contratando por vía de Honorarios. El no tiene en estos momentos una función definida.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Lo importante sería, si va a ser don Rodrigo o no sé quién, que de inmediato inicie labores, si es que lo va a hacer en alguna de las oficinas que han quedado libres y para que sea un proceso coordinado con la Comisión de Desarrollo Académico.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Varias de estas ya tienen estudios, eso es lo que queremos que se determine formalmente.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Me preocupa la forma como eventualmente, podría hacerse el nombramiento de don Rodrigo Barrantes, porque yo por lo menos como he visualizado este planteamiento de las maestrías, ha sido como una unidad, pero ahora pareciera que estamos más preocupados por el nombramiento de don Rodrigo y no por el Director y eventualmente, don Rodrigo podría permanecer allí a cargo, sin que se nombre un Director de los Programas de Maestrías. Cuánto tiempo más esperaríamos para que efectivamente, la Unidad se consolide y empiece a funcionar en forma de conjunto.

No sé si el nombramiento de don Rodrigo en este momento, puede ser lo más recomendable, sin que haya un Director y un equipo que vaya coordinando todas las acciones porque posteriormente, va a llegar un Director y entonces el asunto o lo que vamos a encontrar es que ya hay asuntos consolidados que va a ser muy difícil que el Director pueda asumir a pesar de las recomendaciones y de la claridad de aspectos que hemos definido para un Director de Cuatrimestralización.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Director de Posgrados, debe nombrarse en una Unidad que ya tiene programas suficientes para pagarse su propio salario. Entonces, en este momento estamos hablando de una gran cantidad de dinero para poner a una persona específicamente para nada, ustedes lo nombran cuando quieran, el asunto es que nosotros por otro lado, queremos pasar a don Rodrigo que no tiene una función específica en este momento a que colabore, cuál sería el nombre de la posición de él eventualmente, no sé, la Oficina va a tener personal, nadie lo está nombrando de Director de Cuatrimestralización, ni Jefe de eso, pero nos puede ayudar en este momento, se estaba pagando cerca de dos millones a doña Zaira Méndez para programas que deben ser autofinanciados.

Yo le dije a ella, que ahora se podría contratar si ella comienza a hacer algunos de estos estudios, porque nosotros tenemos alguien que se gana más del doble de eso que en este momento no tiene función.

Entonces, no veo ningún problema, lo que estamos haciendo es ubicándolo, nos puede ayudar temporariamente en algunas cosas allí, además le interesa, por eso dijo eso nada tiene que ver con el

nombramiento del Director de Posgrado. El Consejo nombra el Director de Posgrado cuando guste, si considera ahora como parte de la recomendación que se haga un nombramiento de una vez, habría que crear la plaza, segundo, no hay mucho que pueda hacer porque lo primero, contrario a lo que dice usted, la Universidad debe hacer un estudio de mercado como mínimo y deben entregarle a este Director y decirle esto es lo que el Consejo Universitario ha decidido, estas son las maestrías que usted tiene que montar.

Pero en este momento, lo vamos a nombrar para que se monte qué, porque no tenemos ningún estudio de mercado de ningún posgrado, excepto los que ya mencioné, y todo lo que quisiera es que el Consejo defina, en un período de unos tres o cuatro meses, hacer el estudio y ya puede decirle a alguien, estos son los posgrados que queremos que se monten para 1997 y 1998, sin perjuicio de que va a estar presentando nuevos eventualmente, sino nunca arrancamos porque vean lo que nos ha estado ocurriendo, con el objeto de promover maestrías, hemos apoyado a las Escuelas a que comiencen a hacer estudios, éstos no tienen sustento de un acuerdo del Consejo Universitario, Maestría en Derecho tiene un estudio en movimiento, la Maestría en Educación tiene movimientos hacia estudios de todas estas maestrías, al final, lo que nos podemos quedar es con varios estudios archivados y una buena parte del tiempo de los funcionarios que se ocupa en eso pero que no conduce a una decisión para que se abran.

Para abrirlos, se requiere una vez decididas las maestrías, nombrar una persona para que proponga cuánto son los ingresos, los egresos y cómo se paga esa Unidad. Pero no sabemos si estas maestrías tienen demanda y aquí la demanda no es solamente en términos de que haya mucha gente que la quiera llevar, sino también que pueda pagar los costos.

LIC. BELTRAN LARA: Me parece muy bien que comencemos con el Sistema de Posgrados, ya hemos aprobado un Reglamento dicho sea de paso, estuvimos viendo los ajustes en la Comisión de Desarrollo

Académico y nos parecen bien, vamos en el acuerdo correspondiente a comunicarle a este Plenario, la forma en que quedaría

totalmente, redactado, los ajustes que se propusieron para que sea refrendado y hacer el tiraje definitivo del Reglamento.

Pienso también como los compañeros, que tenemos que tener cuidado con la organización, con el manejo de todas estas maestrías que nos están proponiendo, hay que analizarlas detenidamente, deberíamos hacerlo en conjunto con la persona que va a dirigir el proceso y con su equipo de trabajo.

Me parece bien que don Rodrigo si en este momento está sin funciones específicas en la Escuela de Educación, pase a formar parte del equipo de Postgrado que trabajaría con los distintos programas. Creo que

a la mayor brevedad, tenemos que abocarnos a buscar la posibilidad de nombrar un Director, el cual en un inicio se cree que podría estar un poco desocupado, podría no solo fungir como Director, sino tener a cargo uno de los tantos programas que van a haber, es decir, que tuviera la doble función.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo diría que en forma permanente. Además es un Director que se va a ganar varios millones.

LIC. BELTRAN LARA: El Director puede tener a cargo un programa de acuerdo con su especialidad, puede ser un Encargado de Programa además, encargarse de coordinar todo el equipo de trabajo, esa podría ser una salida y lo que sugiero más bien, es que cuanto antes pensemos hacer un nombramiento por lo menos de un año de alguien en la Dirección, pensando también en alguna persona que pudiera ser sustituida fácilmente dentro de la dependencia en donde deje de laborar, que se ocupe totalmente de dirigir el Posgrado porque si empieza el posgrado a caminar sin dirección, me preocupa que eventualmente, pueda complicarnos las cosas y que le pueda hacer también las cosas más difícil a quien llegue posteriormente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que estoy proponiendo es algo muy sencillo, esto es simplemente una lista, que la Comisión vea esa lista y nos diga realmente ¿qué le interesa?. Sí quería hacer una aclaración, pienso que el Director de Posgrado, debe ser una persona sumamente destacada, nadie de la Universidad, sumamente destacada a nivel nacional, esto por dos razones, por lo académico y por lo financiero.

Desde el punto de vista financiero, que sepa cómo administrar y cómo hacer producir, de lo contrario, no tiene sentido y académico para que llame la atención, también creo que para que nosotros tengamos maestrías que inicialmente tengan mucho prestigio, tenemos que comenzar con Coordinadores o Profesores, sumamente destacados, por ejemplo una Maestría en Derecho, aquí tiene que tomar algunos de los más destacados juristas de Costa Rica, como don Fernando Volio, los señores Guier, el Lic. Ortiz, el mismo

Ministro de Seguridad, que ya se destacó bastante en un juicio, eso es lo que nosotros queremos para estas maestrías.

Inicialmente, la UNED y especialmente a nivel de Bachillerato, defendió para su nombre de autores muy famosos, en una maestría no tendrá mucho sentido Unidades Didácticas, porque generalmente, una maestría, no es básicamente tomar textos introductorios o investigaciones o profesores muy originales y creo que por allí, vamos a tener que utilizar profesores muy reconocidos junto con un equipo de otro personal nuestro, de tal manera que en un número determinado de años, ya queda solo nuestro personal, pero ya la carrera ha quedado con su prestigio.

La propuesta no es para que tomemos ningún acuerdo hoy, sino que se

envíe este listado, que es el punto 1), a la Comisión de Desarrollo Académico, con el objeto de que analice esta propuesta y nos brinde un dictamen y una serie de recomendaciones, en un plazo de ocho días, tomando en cuenta todo lo que se ha comentado.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Acerca de las áreas que podrían ser de interés para abrir las maestrías, me parece que la Comisión cuando lo analice, debe tomar en cuenta los intereses de nuestros egresados, ellos han expresado su interés en algunas áreas específicas. Por tanto deben ver la forma de coordinar con la Federación, o con algunas dependencias de la Universidad, para poder tomar en cuenta la opinión de egresados y/o graduados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es inclusive lo que sugiere que se tome en cuenta ¿cuáles podrían abrirse? y lo que queremos también, este es el acuerdo que estamos buscando para poder instruir, por ejemplo, a la Sección de Investigación para el Desarrollo de la Educación a Distancia, que deje esas otras cosas y que se meta en eso. Por ejemplo, hacer una encuesta a todos nuestros estudiantes para determinar intereses a nivel de maestrías y tendría que hacerlo entre los estudiantes que están actualmente, en Licenciatura y los que ya se han egresado.

Creo que la universidad está llegando a una situación en la que tiene su propio semillero de maestrías, el año pasado se graduaron 64 licenciados, sigue creciendo el número de licenciados y creo que en unos cinco años, debe llegar a superar los 150 por año, y estamos hablando de maestrías con grupos de unos 20 alumnos máximo, ese es otro punto que queremos ver. Una maestría, abriendo en forma seguida o una maestría nada más con un grupo hasta que lo saque, luego comience otra vez. Entonces, creo que vamos creando demanda, independientemente, de la que pueda haber fuera de la universidad.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 3)

Se recibe nota V.A.007, del 23 de enero de 1996, suscrita por el Dr. Carlos Lépiz, Vicerrector Académico, en la que plantea una propuesta sobre las áreas de los posgrados y las funciones del Coordinador Académico.

SE ACUERDA remitir dicho oficio a la Comisión de Desarrollo Académico, con el objeto de que brinde un dictamen sobre las

opciones de programas de Posgrado, sugeridas por el Sr. Vicerrector Académico, así como otras que considere pertinentes. ACUERDO FIRME

4. Visita de Miembros de la Comisión Costarricense de Derechos Humanos

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Están los Miembros de la Comisión Costarricense de Derechos Humanos que nos habían pedido una cita.

Le damos la bienvenida a la Dra. Marielos Giralt, al Dr. Luis Camacho, al Lic. Miguel Hernández y al Máster Ignacio Dobles, todos de la Comisión Costarricense de Derechos Humanos. Este Consejo recibió una nota de ustedes solicitándole una audiencia, fue conocida hace como unos quince días y el Consejo con mucho gusto ha querido darles esta audiencia.

DRA. MARIELOS GIRALT: Muchas gracias, quisiera en nombre de la Comisión Costarricense de Derechos Humanos, agradecerle a los señores Miembros y a la señora Miembro de este Consejo Universitario, la prontitud con que nos han dado la cita. Quisiera presentar a los compañeros que están conmigo y que no solamente son Miembros de la Comisión Costarricense de Derechos Humanos, sino que también trabajamos en la Universidad de Costa Rica por lo menos tres de nosotros.

El Dr. Luis Camacho es el Director del Programa de Posgrado de la Escuela de Filosofía de la Universidad de Costa Rica, es Exdecano del Sistema de Estudios de Posgrado.

El Lic. Miguel Hernández, no solamente es el Asesor Jurídico de la Comisión, sino que ha trabajado también en diferentes recintos universitarios, específicamente en la Universidad Nacional.

El Máster Ignacio Dobles es el Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad de Costa Rica y Profesor también de la Escuela de Psicología.

Una servidora, en este momento trabajo en el Instituto de Investigaciones Filosóficas en la Universidad de Costa Rica.

Nuestra inquietud para reunirnos con el Consejo Universitario de la UNED, ha venido fundamentalmente, a raíz de una cantidad de visitas que hemos tenido de funcionarios y funcionarias de la UNED que nos han externado su preocupación no solamente por los acuerdos tomados en la sesión del 29 de setiembre, la sesión 1170-95, sino también sobre la situación de varias personas, fundamentalmente, en el mes de enero que han visto en este momento lesionados sus derechos

laborales.

Luego de una gran cantidad de visitas que recibimos a finales del año 95 y principios del 96, nos hemos dado a la tarea de estudiar muy cuidadosamente los acuerdos de la sesión 1170 y hemos llegado a la conclusión de que estos acuerdos lesionan no solamente la legislación nacional, laboral, por ejemplo resoluciones de la Sala Cuarta, la Ley de Administración Pública para mencionar dos tipos de legislación, sino que también lesionan el Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal a Distancia.

En este momento nos mueve nuestra presencia aquí, precisamente, para tratar de que las consecuencias de estos acuerdos que consideramos que bastante de ellos ilegales, no solamente no sigan trayendo consecuencias a los derechos laborales de los funcionarios y funcionarias, sino también nos mueve la situación de la UNED como universitarios que somos, es decir como universitarios que somos realmente, una institución de educación superior, de carácter público, para nosotros es muy importante que esta institución se mantenga dentro de una situación de estabilidad universitaria, una situación de avance universitario, en todo sentido y desde luego con respeto a los intereses de la comunidad universitaria.

Esa sería la introducción general que haría, le daría la palabra al Dr. Luis Camacho.

DR. LUIS CAMACHO: Muchas gracias por recibirnos. La única razón por la que nosotros estamos aquí es por esas visitas de funcionarios de la UNED, particularmente, una que tuvimos en la Junta Directiva a finales del año pasado, aunque llegó un cierto número de funcionarios de la UNED preocupados por los acuerdos que mencionó Marielos, por otra parte, no podemos prescindir de la condición de colegas universitarios, ni tampoco de comentarios sobre esas quejas que colegas le manifiestan, a raíz de saber que uno es Miembro de la Comisión de Derechos Humanos.

Curiosamente, los colegas en mi campo de filosofía que han trabajado en la UNED, a veces manifiestan insatisfacción por el hecho de que no se reconocen viáticos, derechos adquiridos, se regatean asuntos de jornadas de trabajo, y eso lo he escuchado varias veces y también la preocupación por la forma como a veces se les asignan cursos, con muy poco tiempo para preparar ocho horas antes de que comience el curso, necesitaban un profesor. De manera que aquí tenemos la parte de la Comisión de Derechos Humanos que nosotros representamos de la Junta Directiva y la preocupación universitaria que Marielos señaló. Eso es todo lo que quería decir.

LIC. MIGUEL HERNANDEZ: Definitivamente, agradecemos la anuencia del Consejo en recibirnos, don Celedonio ya lo había hecho con anterioridad y nos había dado una amplia explicación sobre el proceso en el que

se encuentra la institución, las preocupaciones, y la dimensión de ejecución de los mismos, que si mal no recuerdo decía don Celedonio, en este momento estaba apenas por consideraciones, se hablaba de acuerdos y documentos incluso, de trabajo sujetos a mejoras o modificaciones etc. En la primera reunión con don Celedonio, señalamos que luego solicitaríamos una reunión con este Consejo, copias de las actas a la Secretaría, que por alguna razón no han podido estar estas actas, no las hemos obtenido, y hemos procurado solo muy parcialmente algunas, las queremos incluso certificadas para no tener copias parciales.

No obstante, con doña Marielos, hicimos algunos arreglos específicos y hemos recibido como tratamiento a don Luis Camacho una serie de personas que han recibido algún acto administrativo laboral, indicando que se les ha llamado para hacerles algunas encuestas determinadas, están preocupadas, hemos pedido en los casos donde ya hay ejecución que se documenten, a efecto de proceder a formalizar la gestión de apoyo, o la búsqueda del diálogo como hacemos usualmente y en otros casos, las personas, lamentablemente, por estar en un recinto universitario, estimamos que tienen temor, y nos han pedido que no demos sus nombres. Puede ser un problema de comunicación, puede ser tal vez, la incerteza en situaciones laborales, pero es bueno conocerlo porque esto lo hemos conocido en otros centros de trabajo, pero no ha sido personal de una institución universitaria.

Hemos conocido también que probablemente la debilidad de una Asamblea Universitaria, que no ha podido sesionar, afecta a la institución en un todo, no obstante, ha impedido un diálogo de gran vitalidad, de fuerza, como creo que corresponde a un medio universitario. Analizar casos, implicaría hablar de ciertas clases de puestos y personas y media la circunstancia que les indicaba, situación esta que en nuestro criterio, la del no cuestionamiento de la Asamblea Universitaria, lesiona o vicia los actos aprobados por este Consejo, en virtud de que hay principios contenidos en el Estatuto y en la composición de una comunidad universitaria, aunque aquí hay representación de sectores, vicia los actos porque como bien dice en las actas, don Celedonio, las medidas no son cosméticas, son muy sustantivas y creemos que los afecta este perfil universitario en forma drástica, radical y eso no es materia de un Consejo Universitario, ni siquiera con un Estatuto tan laxo. Obviamente, este tipo de normas de mejoras se superan en procesos históricos.

Como Comisión, no hemos podido dejar de lado, y hablamos en un clima absolutamente respetuoso y fraterno, nuestra percepción de los fenómenos y órganos del Estado, porque los Ministerios están en procesos e iniciaron comisiones que solo fiscalizan y por quedarse solo en misiones fiscalistas, mutilaron las mismas metas y objetivos.

He visto que hay un esfuerzo de estudio en las actas que ustedes han aprobado, pero hay citas de funciones universitarias estadounidenses, por ejemplo sobre el financiamiento de un profesor, resulta que también

La UACA para efectos comerciales, las utilizó muchos años. He visto algunos comentarios de ustedes en las actas que pude analizar, doña María Eugenia también, no solo les entiendo esa misma convocatoria incluso a la comunidad universitaria, sino la claridad de los peritajes para efectos técnicos, los dictámenes para tener certeza sobre algunas decisiones y pensamos que eso lógicamente, es un asunto delicado y esa ha sido nuestra preocupación.

Hemos buscado el diálogo desde el primer momento con don Celedonio, lo molestamos un poquito con algunos faxes reiterando esta petición porque nunca nos atrevemos a puntualizar aspectos, sin haber escuchado a todas las partes y obviamente, sentimos por diferentes razones, muy de cerca el medio universitario. Creemos que un esfuerzo del ordenamiento y un esfuerzo de mejor aplicación de un presupuesto, merece la oportunidad, sin embargo, creemos que a veces se confunde esas iniciativas con otro tipo de efectos, concretos, en este caso en la institución, y como el mismo don Celedonio nos decía en el momento que hablamos con él, no hemos convenido en algunas actas sin embargo, esto ciertamente, no es hasta donde tenemos información, nuestro proceso tan importante, eso aún cuando no teníamos toda la información y el estudio de las actas completas, que solicitamos en forma certificada, venimos gustosos a esta reunión. Eso es lo que diría muchas gracias.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera agradecerles también la visita y la repuesta a la fecha, que la Universidad les dio, asimismo, la oportunidad para decir en primer lugar que la Universidad Estatal a Distancia es primero que todo, una universidad a distancia, no se puede juzgar por las universidades presenciales ni por las tendencias presencialistas que se dan dentro de la misma universidad.

Para ver realmente, cuál es el tipo de estructura y cómo debe manejarse una universidad a distancia, no hay que ir a la Universidad de Costa Rica, a la Universidad Nacional o al Instituto Tecnológico, ese sería el peor peligro, hay que ir a la Open University de Inglaterra, a la UNED de España, a la UNA de Venezuela, etc., para ver precisamente, cómo es que se organizan, para dar un caso, que usted menciona relacionado con el servicio tutorial, uno tendría que definir efectivamente, cuál es la función del tutor, a diferencia del profesor universitario en las otras universidades.

En nuestra universidad, está definido que el medio maestro de la enseñanza, es la unidad didáctica y que hay una serie de medios auxiliares para apoyar esa educación programada que reciben los estudiantes, estos son programas audiovisuales, tutoría telefónica, tutoría presencial etc., tan es así que en la educación a distancia no se habla de un sistema de enseñanza en ese sentido, sino de la administración de los estudiantes, el programa de enseñanza, el programa escrito, entonces, es evidente que el tutor, a diferencia del profesor de la Universidad, no asume la responsabilidad del

contenido del curso, la universidad es la entidad tutora, es el verdadero profesor y le entrega al profesor los materiales que debe utilizar, cómo los va a utilizar, cómo va evaluar, cuánto va a evaluar, inclusive los exámenes hechos, nuestro tutor no hace los exámenes, más bien, he sido uno de los pocos defensores de que los tutores hagan sus exámenes, evalúen, etc., pero lo primero que hay que ver es ¿qué la concepción de la educación a distancia?.

La educación es en buena parte, es un sistema de educación individualizado, programado por anticipado, planificado en forma administrativa y llega a distancia a los estudiantes, entonces es evidente que si voy a dar un curso en la Universidad de Costa Rica, necesito bastante tiempo para preparar ese curso si soy responsable, si voy a asumir toda la responsabilidad y voy a tener toda la autoridad de resolver lo que corresponda con respecto al número de alumnos que me correspondan. Nuestro tutor nada tiene que ver con eso, la Universidad ha aprobado por vía de acuerdo del Consejo Universitario, cuál es el contenido del curso, el currículum de la carrera, la macroprogramación, la microprogramación, el contenido del curso ha sido desarrollado por una Unidad que se llama Producción Académica, luego convertido en papel visible por vía de otra Unidad que es nuestra Editorial, se hace llegar al estudiante por medio de otra Unidad que se llama Distribución de Materiales y es administrado por otra Unidad que llamada Dirección de Docencia. No se puede confundir nuestra Dirección de Docencia con las Escuelas y las Facultades de las otras universidades, eso dentro de la filosofía si se quiere llamarlo así o dentro de la organización administrativa de la educación a distancia a nivel mundial.

Por esa razón, es que no podríamos seguir con patrones de tantas horas para un profesor, para que se encargue de dar un curso y que sigamos como patrón el de las otras universidades. Si bien es cierto, podría hacerse de esa manera, sería un grave error pero habría que preguntarle a las universidades estatales, la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional, si los profesores tienen Asistentes ¿por qué es que no les pagan igual?, ¿están entonces incumpliendo con los derechos humanos? porque ustedes tienen Asistentes y el Asistente no tiene la responsabilidad en las otras universidades del curso, de igual manera, para nosotros, el tutor no es el profesor del curso, el profesor del curso, es una cosa compartida institucionalmente, a través de lo que está definido como medio maestro y a estos profesores que viajan, se les ha reconocido especialmente, durante mi gestión tiempo de viaje, que no se les reconocía anteriormente, o sea, tenían que ir a sus tutorías y no se les reconocía, ahora tienen un cuarto de tiempo, el cual a muchísimos se les reconoce diez horas nada más para que viaje, es uno de los problemas, pero precisamente, por eso estamos tratando de buscar tutores que sean de la región para que no les paguemos para que viajen, sino para que atiendan a nuestros estudiantes. Se les pagan viáticos de conformidad con la tarifa nacional, esa parte que alguien señaló, me extraña, porque nosotros

Lo tenemos aquí documentado, a nadie se le deja de pagar viáticos, aquí está el Director de la Escuela de Educación anteriormente, esa es una Escuela de las que más se mueve a nivel nacional y le puede a usted decir en qué momento no le pagamos viáticos. No solamente, les pagamos viáticos, sino que les pagamos viáticos idénticos con lo que está establecido por la Contraloría General de la República, sí le reconozco a usted que la tabla de la Contraloría no le da un viático digno, hoy en día en muchísimos lugares, con lo que se paga de viáticos por hotel, quién sabe en qué hotel se tiene que quedar, sin embargo, está fuera del alcance nuestro darle otro tipo de viáticos porque la Contraloría señaló por ejemplo, que en Liberia es \$1500, por noche o algo así, ustedes saben muy bien que en Liberia no se queda en ningún lugar decente por \$1500, pero ese no es un problema nuestro, es una situación jurídica nacional, así está establecido, para todos los servidores públicos, sí lo reconocemos y no tenemos ningún problema en ese sentido.

Debo también aclararles porque no siempre se da la información correspondiente, que consta en actas de la Asamblea Universitaria que se sometió a votación la agenda de la Asamblea Universitaria y uno de los puntos era que se discutieran las reformas, planteadas en esa agenda de la sesión 1070 del Consejo Universitario, dentro de la politiquería interna que es muy corriente, se discutió el orden y quedó en esa acta rechazada el punto para discusión y que es por consideración mía que no importa siempre incluyámoslo para discusión, pero en el acta de la Asamblea Universitaria consta que fue sometido a votación y había alguna gente que decía que de primero y nosotros decíamos resolvamos el asunto y entonces, póngase de tercero y fue desechado el acuerdo.

Entonces, en primer lugar, no hay tal cosa que le compete, según nuestra opinión de este Estatuto a la Asamblea Universitaria definir esas cosas, en segundo lugar, fue votado en la Asamblea Universitaria, tercero, la Asamblea se convocó y la Asamblea tuvo dos reuniones y no resolvió nada, y en la última inclusive, más bien desechó la idea de que se conociera como punto y después tuvimos otra sesión para continuar la modificación del Estatuto Orgánico y no llegó suficientemente gente para tener el quórum correspondiente, entonces, para ser exactos desde el punto de vista de la Asamblea Universitaria, hubo una votación sobre el punto, de si era punto de la agenda y fue rechazado, no creo que les están dando la visión completa, sin perjuicio de las observaciones que puedan hacer los Miembros del Consejo Universitario.

Quiero aclarar, que conforme lo que establece el Estatuto Orgánico, ni hemos procedido, ni pensamos proceder a despedir a nadie que tenga nombramiento en propiedad en la Universidad, no obstante, que las reformas de la estructura sugiriera que hay algunas unidades que no tienen ya sentido para la Universidad, la opción para esos funcionarios es ser ubicados en otra unidad acorde con la especialidad que tienen, eso creo que es normal que alguna gente no le guste, pero una de nues-

tras primeras obligaciones, es dar razón al país del dinero que nos ganamos y cómo lo gastamos y si nosotros tenemos algunas unidades que no tienen razón de ser. ni para la Universidad ni para el estudiantado, no solamente vamos a transformarlas, sino que tenemos la obligación moral de transformarlas, porque estamos gastando muchos millones en cosas no útiles.

Por otro lado, en lo que tiene que ver con los derechos laborales, nosotros no estamos lesionando a ninguno, con respecto a algunas propuestas que hice y el mismo Sindicato me había propuesto inicialmente, el Consejo Universitario muy prudentemente, tomó la decisión de hacer las consultas del caso. Por ejemplo, propuse al Consejo Universitario que es irrazonable que en esta Universidad se tenga una anualidad de 5% y que por lo tanto, esa anualidad se baje al menos, a futuro a 3%, el Consejo Universitario tomó el acuerdo de hacer la consulta respectiva a la Procuraduría General de la República, y ésta decidirá. Quiero aclararles, que quién propuso eso inicialmente, fue el Sindicato de la Universidad, ahora bien, cuando nosotros estamos hablando de una racionalidad en el país, la Universidad de Costa Rica tiene 3%, la Universidad Nacional tiene 3% y el Instituto Tecnológico tiene 4% de anualidad.

Entonces, es razonable que esta Universidad piense, que es un gasto exagerado que está creciendo mucho, que tomará nota de esa sugerencia que me hizo el Sindicato oportunamente, y de que pensemos que como mínimo, debíamos reducirla a 3% para todos los futuros funcionarios, que no ha tomado esa decisión el Consejo Universitario y que se investigue si legalmente, es permisible de que a todo funcionario, también se le reduzca a eso, con el objeto de garantizarles estabilidad laboral y cuando lleguemos al fondo de los fondos de la Universidad, ya el problema sería más serio para todos, porque se quedarían en la calle.

Entonces, nos preocupa esto, nos ha preocupado el financiamiento de la educación superior, el crecimiento y pienso que este no es un problema de la UNED, es un problema que van a enfrentar muy seriamente las otras universidades y muy rápidamente. Hemos creído que es no solamente necesario, sino indispensable que las universidades vean qué están gastando y qué tendrían que gastar a mediano y a largo plazo y qué les pasaría si no toman algunas medidas.

No como una afirmación categórica porque no me corresponde, pero de los rumores que salen de aquí igualmente, a uno le llegan de otras universidades y según las que me llegan, ya la Universidad de Costa Rica gasta más del 90% del FES en salarios, si eso es así, no van a ser muchos años antes de que quiebre. ¿Cómo van a resolver el problema?

Doña Rose Marie en la Comisión de Enlace, dijo que básicamente ya no le quedaba ni el 5% del FES para gastos de operación, si eso es así, cuándo va a reventar todo el sistema de educación superior y

se van a quedar más de diez mil funcionarios en la calle.

Esta Universidad se ha caracterizado por preveer a más largo plazo e inclusive, tener que generar, nosotros generamos muchísimos recursos precisamente, para hacerle frente a esas necesidades de gastos de operación, de futuro y estamos tratando de que la Universidad no se maneje en forma política desde el punto de vista de un año, sino que se maneje en un período más largo, que podamos decirle a la comunidad universitaria al menos por diez años, la universidad con su financiamiento, con el crecimiento que tiene, va a salir adelante y eso desde el punto de vista financiero, de los rumores que le llegan a uno de las otras universidades

Pero también le he planteado a los organismos gremiales, que tenemos que ver este asunto a mediano y a largo plazo, porque si el Fondo de la Educación Superior, y doña Marielos lo sabe muy bien, crece cada año conforme la inflación, pero el crecimiento vegetativo de las universidades anda entre 5% y 7% y los trabajadores quieren además de eso, que se les de un aumento salarial equivalente a la inflación, significa que las universidades están gastando y aumentando en gastos salariales cada año de 5% y hasta 7% más de lo que recibe y eso tiene un límite donde estalla el asunto.

Dado eso, se va a poner una reforma constitucional, para poner un límite al gasto público, creo que sería interesante saber ¿cuál sería la posición de la Comisión de Derechos Humanos, con respecto a lo que eso implica sobre la contratación pública, si hay un déficit fiscal máximo de 1%?, en qué momento el Estado con un crecimiento mayor en la parte vegetativa, porque oscila entre 13% y 14% cuando el Estado ya no tiene que hablar de movilidad voluntaria ni de estos programas, sino que automáticamente en la Asamblea Legislativa, quedarán anualmente miles de trabajadores por fuera, es un problema que se viene y se viene para la sociedad costarricense y allí está planteado, nosotros estamos viendo cómo nos afecta lo mínimo posible, pero nos va a afectar, a las universidades y a todas las instituciones estatales, porque ese es el objeto que tiene y no hay una legislación que cubra.

Sí hemos hecho gestiones en CONARE, con la Comisión de Enlace de que las universidades además del crecimiento por inflación, se les diera el crecimiento vegetativo, pero lo que nos ha dicho el Gobierno es, muy bonito vivir en el edén y todos nosotros vivimos en el infierno, no podemos hacer eso, porque si las universidades tuvieran eso, sería una isla maravillosa las universidades, pero eso es una situación real que hace que nosotros tengamos que considerar realmente estos asuntos.

En lo que tiene que ver con la situación laboral de todas aquellas personas que tienen derechos establecidos en la universidad, esa no ha sido nuestra intención en los acuerdos de la sesión 1170, no obstante, muchos se preocupan por un acuerdo también del Consejo

Universitario tendiente a que se haga una reorganización institucional, de esa ya tenemos un primer reporte y eventualmente, a finales del mes de febrero, estaremos recibiendo el documento definitivo de lo que recomienda la Comisión, inclusive, en una última visita que ellos tuvieron aquí, varios de los miembros le señalaron a los de la Comisión que en el caso de personal que no se necesitara, porque una dependencia no se necesite, de una vez señale cuál es la posible reubicación que se le daría a esos funcionarios.

Nosotros estamos tratando de hacer cambios en la Universidad para abrir otras áreas y utilizar este personal en mejor forma, inclusive, algunos de los que estoy seguro que han venido a hablar con ustedes y antes de que ustedes los recibieran, le planteé al Consejo Universitario la recomendación del Vicerrector Académico de un listado de Maestrías que se recomiendan se abran en la Universidad y esto se manda a la Comisión de Desarrollo Académico con el objeto de que nos brinden un dictamen, o sea que mucho de este personal, puede ser utilizado porque tiene los grados que corresponden precisamente, para que le den un servicio que es de mayor utilidad al estudiante, eso es lo que estamos buscando también, ¿cómo abrir nuevas opciones, realmente con el personal?, pero esa otra parte, creo que las universidades, y se los digo a ustedes como universitarios y no como Miembros de la Comisión de Derechos Humanos, están pensando que todos los problemas nacionales son con otros y no con nosotros, y creo que eso es muy preocupante, de hecho no estamos siendo responsables.

Recientemente, leía en el trabajo que hizo don Oscar Arias, sobre el movimiento estudiantil costarricense y en ese momento, se analizaba porque había preocupación en Costa Rica, de cómo es que la universidad había llegado a un punto en que se convertía en un peligro para la sociedad, porque tenía un movimiento aunque fuera minoritario no descontento, sino de rebeldes que trataban de mejorar de transformar esa sociedad, entonces que todo el desarrollo iba un poco para que se le volviera encima.

Don Oscar Arias señalaba allí más bien, la importancia de que hubiera esta conciencia de solidaridad, de ampliación de estos beneficios, desafortunadamente, las universidades han cesado de ser eso y en último momento o años, me parece que las universidades lo único que andan, es defendiendo sus propios privilegios y eso es sumamente peligroso para la universidad, no solamente por la función realmente, sino por el peligro que significa su estabilidad internamente, por el aporte social que van a hacer al futuro, o sea, que las universidades es nada más ¿cómo nos salvamos del resto? y tenemos los mejores privilegios.

La universidad debe seguir dando un ejemplo y algunos aquí en la universidad que se quejan de esto, tratan de decir que es que nosotros estamos haciéndole juego al Gobierno y que estos cambios son debido al Gobierno. Nosotros no tenemos nada que ver con Gobierno en ese sentido, ni nos estamos plegando a nadie, nos movemos con realidades

y algunos no aceptan las realidades, el Consejo Universitario la semana pasada, aprobó la liquidación de presupuesto, que si no hubiéramos comenzado a tomar esas medidas, tendríamos serios problemas porque dejamos de percibir cerca de C400.0 millones de colones de parte del Estado, allí está la liquidación de presupuesto para que se vea con toda claridad que las medidas eran indispensables para que todos tengamos estabilidad, pero lo que esta universidad no haga, es lo que algunas universidades han hecho y es dejar de pagar sus obligaciones a la CCSS, a la Junta de Pensiones y eso conocido por algunos, o por muchos, se ha hecho en el pasado, no solamente me parece en forma ilegal, sino en forma poco sana para la seguridad y el desarrollo de la educación superior.

Soy uno de los convencidos de que la educación superior debe desarrollarse dentro de un marco estable y no a sobre saltos, hubo su tiempo, su momento, doña Marielos lo sabe muy bien en que era muy fácil resolver los problemas haciendo una huelga, echándose a la calle y entonces, tenía por esas situaciones a veces un poquito más. Participé en muchísimas de esas y el Gobierno nos da un poco más, la situación a nivel mundial ahora, no es tan fácil, de manera que la educación superior venga y le diga al pueblo de Costa Rica en un año o dos, tenemos un faltante de ¢1000 o ¢10.000 millones de colones, en la Asamblea Legislativa están viendo las universidades y pidiendo que se hagan estudios.

La Contraloría General de la República, ya mandó al Instituto Tecnológico a hacer un estudio de sus programas académicos basados en el acuerdo de la Asamblea Legislativa referentes a estas reformas del Estado, entonces, ya se están moviendo también en esas líneas y las universidades, desafortunadamente, tenemos que pensar y rápido, debemos dar el ejemplo, eso es lo que estamos tratando de hacer.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Muchas gracias a los señores Miembros de la Comisión de Derechos Humanos por permitirnos este intercambio de ideas. En realidad, no es fácil hablar si se nos habla en términos muy generales, pero no se nos está diciendo cuáles son los derechos humanos lesionados, ya que sería importantísimo conocer cuáles son esos puntos, cuál es la estabilidad universitaria que está siendo lesionada, según los funcionarios que han llegado a ustedes, que creo que son mínimos. Ustedes saben que en este momento tenemos 800 o más funcionarios y quisiera saber cuántos de esos 800 han llegado donde ustedes porque sabemos quiénes son y cuáles son los que llegan a esa Comisión y a otras instancias, que se sienten lesionados, pero que no les informan a ustedes de la lesión que le están dando ellos al pueblo costarricense de venir a recibir aquí todos los meses un salario, si el pueblo de Costa Rica les pregunta qué están dando ellos a cambio de su salario, ¿qué respuesta podrían dar esos funcionarios?

Nosotros, lamentablemente, entramos a funcionar como Consejo Universitario hace seis o siete meses y nos encontramos con una

situación muy crítica, muy difícil donde los ingresos del FEES no alcanzaba ni para salarios; si continuábamos al ritmo que íbamos como lo decía don Celedonio, no solo iban a desaparecer unos cuantos funcionarios de esta Universidad, sino que la universidad iba a desaparecer tal como estaba plasmado por el Estado costarricense.

Todo esto es muy importante que le pregunten a estos funcionarios ¿qué lección están dando ellos al pueblo de Costa Rica al recibir un salario sin darles nada a cambio?, porque encontramos oficinas que de hace cinco años para acá, no han hecho nada para la universidad, cuando hablo de la universidad, estoy hablando del pueblo costarricense y todos los meses reciben su salario, un salario que va en detrimento del pueblo de Costa Rica, que paga a todos nosotros y que les paga a ustedes también, porque estamos recibiendo del heraldo público esos recursos para que nos paguen. Entonces, sería muy importante, conocer cuáles son efectivamente, los derechos laborales lesionados porque encontramos de 100 funcionarios en el parqueo que nos hablan, nos dicen ¿qué bueno que al fin tomaron medidas para que muchos vagos que están en esta universidad empiecen a trabajar?, de 100, 70 nos dicen eso y de 30 no es que 30 estén inconformes, es que son indiferentes, como encontramos en todas las instancias.

La estabilidad universitaria, creo que don Celedonio, ha sido muy claro, no se ha lesionado en ningún momento la estabilidad de un solo funcionario, al contrario, se le está diciendo trabajen, busquen su lugar, usted se está desperdiciando donde está.

El que no se reconocen viáticos, puede ser que haya algunos casos que son ciertos, porque en la universidad tenemos profesores o casos de tutores que se contratan para dirigir una tesis, un trabajo final de graduación, a esos funcionarios en el contrato se les estipula claramente que no cubre los viáticos, que en el contrato van incluidos los recursos para que viajen.

Que la Asamblea nuestra es una Asamblea débil, lo dijeron ustedes, efectivamente, es débil porque la mayoría de los que han ido a hablar con ustedes pertenecen a esa Asamblea, y son los primeros que han tratado de boicotear esa Asamblea cada vez que se ha tomado una determinación de llevar asuntos importantes, y así lo podrán ver ustedes en las últimas dos o tres veces que se convocó la Asamblea, fue boicoteada para que no se conocieran asuntos de importancia para esta universidad. En los corrillos se oye porque hay que hacer quedar mal al Consejo Universitario. Eso es bueno que ustedes lo sepan.

Que los acuerdos en esta universidad no son cosméticos, efectivamente, cuando se toman acuerdos para que sean meramente asuntos cosméticos, mejor no los tomemos, si no llegamos al fondo, no vale la pena y pienso que los acuerdos que hemos tomado aquí es con una madurez absoluta y con conocimiento claro de que el país requiere cambios sustanciales, el país, las universidades requieren efectivamente, acercarse al

pueblo de Costa Rica dándole lo que este pueblo le ha dado, si estamos aquí es porque un pueblo de Costa Rica paga impuestos para nosotros, entonces los acuerdos que hemos tomado, son acuerdos de fondo que implica reformas sustanciales pero como se ha dicho, sin menoscabar la estabilidad de los funcionarios en esta universidad, porque quisiera saber que funcionario por nuestro acuerdo haya sido destituido de esta universidad, que yo sepa, ni un solo funcionario ha sido destituido en esta universidad, a consecuencia de los acuerdos del Consejo Universitario, no hay uno solo. Que se ha pedido, que el funcionario que no está haciendo nada se vaya a trabajar a otra dependencia, eso sí, y si eso es lesionar los derechos laborales ¿qué diría el pueblo de Costa Rica por los impuestos que no paga? Pienso que nada más eso y muchísimas gracias pero sí me gustaría que por favor nos concreten porque es difícil hablar en abstracto ¿cuáles son los derechos laborales lesionados?

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Quiero agradecerles la presencia a ustedes acá, conozco muy bien a Marielos, y prácticamente a todos los compañeros que están aquí de la Universidad de Costa Rica. Debo decir que yo también trabajo en la Universidad de Costa Rica, entonces, entrar a comparar instituciones de educación superior, a veces puede resultar un poco difícil porque cada quien tiene una dinámica muy especial, creo que aquí por ejemplo, hablar de distribución de FES un 7.6% que le corresponde a la UNED y además, esta distribución de lo que aporta el Gobierno y lo que le da a la Universidad de Costa Rica, sería una situación de perjurio, entrar a hacer comparaciones, inclusive, hacer comparaciones cuanto a la misma distribución de viáticos etc., derechos humanos que se violan en todas las universidades estatales.

Me acuerdo por ejemplo en una elección que se dio en Filosofía en donde creo que don Luis Camacho participó y que eso fue realmente, una lamentable experiencia que atentó contra la democracia universitaria. Me acuerdo también en una oportunidad que a me correspondió dar un curso de verano a la Sede de Liberia y porque no hubo ninguna decisión política por parte de las autoridades de la Universidad de Costa Rica, los estudiantes me pagaron el curso de verano y como anécdota, siempre me quedó muy grabado que me pagaron.

Esto un poco para decir cómo se dan cosas de bolsa de los propios estudiantes, porque la universidad ni siquiera transporte en ese momento pudo dar, creo que eso es lo que vivimos los universitarios, en todo caso, quisiera decirles que es lamentable, que quiénes hayan ido a dar ciertas informaciones, no hayan puntualizado una serie de otros elementos, y quizá ustedes le hubieran dado mayor juicio y que no hubieran manejado las cosas tal y como se efectivamente se dieron.

Sin que esto suene a ningún tipo de excusa, creo que Marielos tiene muy claro el panorama que cuando uno trabaja desde una base sindical y llega a un Consejo Universitario, la panorámica universitaria uno la ve desde una situación muy diferente. La universidad entonces, entra a verse de una manera global, casi que muy holística como dirían

algunos.

Efectivamente, nos correspondió tomar medidas muy drásticas, por lo menos en lo personal, no me hubiera gustado vivir el momento en una dinámica tan rápida como nos correspondió vivirla, pero desde este Consejo se han tratado de hacer valer aspectos que por ejemplo, desde el Sindicato luchamos porque se dieran, como fue la disminución de la anualidad de un 5% inclusive, lo incluimos en una negociación salarial para rebajarlo a un 4%, pero con el propósito de que la universidad pudiera utilizar esos fondos para contratar personal que pudiera dar un aporte importante, porque en este momento, esta universidad no puede darse el lujo de contratar profesionales valiosos que le fueran a dar un empuje a esta universidad tal y como la demanda de la misma Ley de Creación lo requeriría y desde ese punto de vista nosotros vimos la conveniencia institucional para que esta anualidad fuera rebajada, en todo caso, a nivel histórico en una oportunidad, don Mauro Murillo cuando ese monto del 5% de anualidad se aprobó hace algunos años, él, allí está en actas, vaticinó que a un término largo, mediano, etc. la UNED iba a reventar, creo que nos tocó ahora reventar con eso. Sabemos muy bien cómo se negocian las anualidades en las distintas universidades, hemos estado en negociaciones salariales en algún momento y sabemos cómo se manejan esos porcentajes. No tenemos una Convención Colectiva por ejemplo, que defienda los derechos de trabajadores como es el mismo porcentaje que el artículo 6 si mal no me acuerdo de la Convención Colectiva de la Universidad de Costa Rica lo define muy claramente, entonces, allí las reglas del juego para beneficio de los trabajadores, toman otra dinámica, aquí la Convención Colectiva se va prácticamente en constantes reuniones para tratar de ver cómo se modifica el Estatuto de Personal, los Reglamentos con el propósito de que los trabajadores puedan ir ganando poco a poco algunas de las luchas que están allí en el Estatuto pero hay que hacerlas valer.

Hay aspectos por ejemplo, como salud ocupacional y aquí yo no sé si fueron algunos trabajadores de la Editorial para que les comentaran las limitaciones de salud ocupacional en la que ellos trabajan, somos conscientes de que es algo que hay que mejorar, que están constantemente expuestos a sustancias tóxicas etc. y eso es un elemento que dentro de la Convención Colectiva, de las otras universidades está consolidado ese derecho para los trabajadores. Me acuerdo en la Universidad de Costa Rica en una oportunidad, que se cerró Química por el peligro que representaba, como una denuncia de los trabajadores pero ahí había un mecanismo para hacer valer eso, el mecanismo establecido en la Convención Colectiva de la Universidad de Costa Rica, para hacer valer esos derechos.

Cuando uno ha vivido la experiencia de cómo se maneja una institución con Convención Colectiva y sin ella, uno ve cuáles son las ventajas de tenerla, que favorecen a lo interno, a la dinámica propia de la institución, la resolución de todos esos problemas. Cuando no se tienen esos derechos consolidados en una Convención Colectiva, entonces,

hay que recurrir a otras instancias como recurrieron algunos de los funcionarios de esta universidad a la Comisión de Derechos Humanos.

¿Por qué razón?, porque no hay algo consolidado, pero sobre lo que se está trabajando. No sé si esos funcionarios que fueron a decirles a ustedes que la situación por la que se estaba pasando representaba un atropello, les mencionaron el artículo 93 del Estatuto de Personal, que ha sido una lucha constante del Sindicato, en donde después de cinco años, los que han ocupado puestos de Jefatura en esta Universidad, prácticamente, los porcentajes que les han asignado por puestos con cargo de autoridad, los consolidan de por vida y muchas de estas personas, por lo menos yo tengo conocimiento, son Jefes de Oficina que ni siquiera lo que está reglamentado en el Estatuto, ni siquiera lo que les corresponde a ellos de por vida de este porcentaje por cargo de autoridad, lo irían a perder porque el artículo 93, se los da de por vida. Aquí mismo yo he tratado y hemos hecho propuestas por eliminar el artículo 93 y no se ha podido eliminar, que desde nuestra perspectiva del Sindicato,

es lesivo o por lo menos no es equiparable al resto de lo ganan los demás funcionarios.

En la situación de los tutores, a veces como mencionó don Luis, se vuelve quizá un poco inhumano para usar un término. Hay momentos en que eso es una realidad pero no podríamos decir que eso es generalizado, además, si estamos estudiando en este momento muchas de la distribución de cargas, para tratar de resolver problemas como este de los tutores.

No sé si les hablaron sobre el Reglamento del Subsistema de Administración Académica, en donde dice claramente cuáles son las funciones que tiene la universidad en cuanto a la distribución de cada una de las funciones y las instancias que deben participar en esta parte de la entrega de la docencia como se dice acá. En este Reglamento del Subsistema de Administración Académica, en el 89, en las reformas del 89 y del 90, en esos acuerdos que quedaron allí plasmados, se decía muy claramente que la universidad debía entrar cada cuatro años a hacer una evaluación del proceso que ese entonces se inició. Sé que por ejemplo, fue gente de la Oficina de Control de Calidad a hablar con ustedes, de la Oficina de Programación Curricular, pero no sé si la gente de Control de Calidad les dijo a ustedes, cuál había sido la participación de ellos durante todos estos cuatro años en que la UNED debió haber entrado en un proceso de evaluación institucional y no lo hizo.

Aquí no voy a condenar a nadie, ni a buscar culpables, yo diría, que la administración debió haberlo hecho, el Consejo Universitario anterior, debió haberlo hecho, no lo hizo, entonces, que ahora se tengan que tomar medidas de ajuste porque estas oficinas prácticamente, no son funcionales, es un proceso de acomodo. Sé que también hay una Comisión a lo interno de la Universidad de Costa Rica que está trabajando y está haciendo propuestas de reorganización,

y el mismo Dr. Macaya, es uno de los Miembros de esta Comisión y en donde se están haciendo propuestas. Entonces, lo que quiero decir con esto, es que aquí lo que privó fue poder tomar las medidas a lo interno, con el propósito de evitar que el Gobierno metiera mano y que se metieran asuntos propios de la autonomía universitaria para que nos viniera a decir cómo era que se debía conducir una universidad desde fuera.

Considero que por lo menos aquí, todo lo que es el sector base y que no ha sido el sector más afectado, sí pasaron por una histeria colectiva que se generó, gracias a que hubo personas que se encargaron de crear esa histeria y decir que la UNED se estaba privatizando, que la Editorial era lo primero que se iba a privatizar.

En distintos medios, dijeron que la UNED era propiedad de no sé quién, aquí hubo compradores, vendedores de todo y ninguna de estas situaciones fue cierta, es decir, es lamentable, para una institución universitaria, que las cosas a veces no se manejen al más alto nivel académico como debiera ser, debemos reconocer en esta universidad que a diferencia de la Universidad de Costa Rica, el debate académico no se da y esto Ignacio lo sabe muy bien cuando estuvo a cargo de la Escuela de Psicología, Marielos lo sabe muy bien por toda la situación y la dinámica que se da en la Universidad de Costa Rica, don Luis lo sabe muy bien porque allí, se dan enfrentamientos en las distintas instancias que el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica consolida y hay instancias a donde se va llegando y uno lo agota en las Asambleas de Escuela, lo agota allí en esa primera instancia y posteriormente, uno los va llevando. Desafortunadamente, nuestro Estatuto Orgánico en este momento estamos tratando de revisarlo para ver cómo eso se puede cambiar, pero no hay un enfrentamiento y no hay una situación en donde podamos decir saquemos esto a un debate académico. Doña María Eugenia, propuso que esto se sacara en un debate académico, no pudimos ir al debate académico, hicimos el planteamiento ante los Directores y Jefes de Oficina, esa fue la primera instancia a quienes llegamos y les dijimos aquí están los acuerdos que el Consejo Universitario les somete a su consideración. Los Directores tuvieron conocimiento, así como los Jefes de Oficina. Allí estuvo doña Jesusita Alvarado, que creo que es una de ellas, doña Ana Tristán, la gente que tenía por Estatuto que estar allí, posteriormente, esto se sometió en una reunión amplia a conocimiento de toda la comunidad universitaria.

Después de eso, inclusive, nosotros aquí consideramos conveniente que dentro de la cerrazón participativa y democrática que tiene nuestro Estatuto, todavía quisimos ir más allá para tratar de que no se cometieran injusticias, se le dio la participación a todas las Jefaturas, las Direcciones, se le dio la participación al Sindicato para que ellos enviaran sobre el documento que ya se había aprobado una serie de observaciones las que ellos consideraran importantes para entonces nosotros aquí en una discusión de análisis que se hizo, fuimos incluyendo muchas de las sugerencias que llegaron. Es decir,

insisto dentro de la limitación democrática eso fue a lo más que dio la cobija para que la participación se diera. Posteriormente, y esto si fueron cosas sacadas de la universidad lamentablemente, se nos llevó a la Contraloría General de la República, inclusive, para denunciar que habíamos pagado el reajuste porque el Ministro de Hacienda y el Contralor General de la República y otra gente habían empeñado su palabra, a raíz de la aprobación del presupuesto extraordinario en la Asamblea y resulta que después se nos acusa de un mal procedimiento, porque pagamos el reajuste salarial y el salario escolar, pero esa misma gente fue la que fue a dar las quejas a la Contraloría General de la República para decir vean qué barbaridad lo que se está pagando sin tener los fondos, sabiendo que las universidades, no pueden proceder de esa manera porque están muy fiscalizadas por el Ente Contralor.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una aclaración, eso lo hicieron las cuatro universidades, para que no quede una opinión de que es que nosotros lo hicimos. Todas las universidades pagaron, más bien nosotros éramos los únicos que teníamos fondos y así se lo mandamos a la Contraloría y se lo demostramos.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Con esto, lo que quiero decir es que esas mismas personas, que han venido denunciando cosas, fueron a la misma Contraloría a denunciar que se estaban tomando disposiciones que no eran las más adecuadas. Ese día hubo una manifestación aquí de los trabajadores, el Sindicato, se habló con ellos, se les recibió, se llegó a un entendimiento con ellos y quienes en esa oportunidad votamos que se les pagara, hubo personas que votaron en contra porque dijeron que no se querían comprometer en caso de que la Contraloría tomara determinaciones. Asumimos esa responsabilidad, y posteriormente, tuvimos que enfrentar una serie de por lo menos una llamada de la Contraloría para explicar exactamente, no solo parte de las medidas, sino otra serie de cosas.

Rescatando un poco la Ley de Creación de la Universidad Estatal a Distancia, hay cosas que hay que puntualizar, es decir, la UNED está cumpliendo a medias para no ser tan categóricos, lo que se le encomendó. En esta universidad no se están utilizando los medios de comunicación social para hacer enseñanza a distancia, y ¿por qué no se están utilizando?, ustedes saben, como buenos universitarios, que a pesar de que aquí no tenemos una Fundación como FUNDEVI, que Marielos en su oportunidad, la llamó la Universidad paralela, ¿por qué razón? porque todo lo que ha salido sobre FUNDEVI, cómo los fondos se han ido desplazando para otras cosas, a pesar de que aquí no tenemos fundaciones, pero hay instancias a nivel institucional que se encargan de vender a otras instituciones, lo que UNED produce, por lo menos a este nivel de producción de audiovisuales. Quisiera saber si sabiendo que la UNED fue creada con esa misión, si alguna de esas personas dijeron que prácticamente sin tener una fundación y sin tener

un funcionamiento paralelo en la universidad, estamos funcionando en algunas instancias como si fuéramos una universidad paralela en ciertas oficinas.

Entonces, llamar la atención sobre esta acta, y decir que se está procediendo mal, no sé, creo que habría que ser muy cuidadoso por la misma dinámica de esta universidad. Cuando uno maneja un presupuesto universitario, cuando enfrento que la UNED solo para la parte cultural una Oficina de Extensión Cultural, que está pagando en salarios de personal \$14.0 millones de colones y que los estudiantes no han recibido ni siquiera una obra de teatro, ni siquiera de índole callejero, entonces a dónde está la proyección cultural de una universidad que hace esa erogación, dirían unos, que la cultura no se paga, pero si la cultura no le estaba llegando a los estudiantes, no le está llegando al pueblo costarricense, habría que meditar, en qué es que se están invirtiendo los fondos, desde un punto de vista, ni siquiera de decir que esa es la misión de la universidad, no debe cobrar absolutamente nada, ni siquiera de que haya ganancia, no se trata de eso, se trata de hacer llegar un servicio, lo cual está dentro de Ley de Creación, tener clara cuál es su misión cultural y cuál su misión de extensión.

Estamos claros de que los Programas de Extensión en cada universidad tienen un funcionamiento distinto, aquí como parte de la extensión, se venden servicios, esa ha sido la dinámica de esta universidad por cuanto tiene que generar, independientemente de lo que le da el Gobierno, más a lo interno para poder hacerle frente a su propia subsistencia.

No sé si ustedes conversaron con estudiantes o estos llegaron a hacerles planteamientos sobre qué es lo que opinan de las limitaciones que encuentra en una universidad a distancia en donde la situación de aulas, por no ser presencial, es una situación muy sui generis.

En todo caso, esto quiero traerlo a conocimiento de ustedes porque dentro del ánimo de los acuerdos lo que ha privado, ha sido un análisis global de la institución y una serie de situaciones que desafortunadamente, había que convenir. Digo desafortunadamente, porque no se hubiera querido haber llegado, cosa que ni siquiera llegamos a ningún tipo de extremo.

A nadie se ha despedido y sobre todo, se ha tratado de respetar a la gente que puede ser la más indefensa en cuanto a que su situación salarial no es la más boyante, porque aquí creo que los que ganan como profesionales 4, catedráticos o casi un rango de catedrático, por lo menos en la Universidad de Costa Rica y en la UNA, tienen buenos salarios y no estamos hablando de una situación salarial porque estamos hablando de que hay una situación no comparable dentro de los que ganan muy bien contra los que no ganan tan bien que sobre ellos, sí pudo haber recaído corte de cabezas y no fue sobre ellos en donde

recayó, ni ningún corte de cabezas ni ningún tipo de eficiencia, porque curiosamente, es el trabajador que más claro tiene la situación de cumplimiento de horario, al trabajador que más se le exige y muchas veces hay una actitud en cuanto a solicitarle cuentas a un académico que a pesar de que tiene las reglas claras, posiblemente, muchas veces lo olvida y la misma distribución de cargas de la Universidad de Costa Rica, muchos o varios de ustedes han manejado cargas académicas allí y han pasado por la triste experiencia que es tener que llamar a la gente para que cumpla en forma reiterada con la carga que se le asignó.

Entonces, no sé si será inhumano llamar a alguien para que cumpla con la carga asignada que un Reglamento está allí, si no entonces, cambiemos el Reglamento. En todo caso, son algunas de las cosas que quería compartir con ustedes, creo que en buena hora que estas situaciones se den porque da la oportunidad para ir viendo cómo es que en alguna medida se están dando situaciones a nivel universitario que no debieran darse. Hay otra cosa que es importante destacar, ninguno de nosotros somos economistas, el Consejo anterior, tuvo en un momento dado, tres economistas, estuvo don Otón Solís, don Luis Paulino Vargas y en un momento estuvo don Helio Fallas, me hubiera gustado a título personal que ellos como conocedores de una realidad no tanto política, sino presupuestaria de la UNED y al mismo tiempo de cómo poder hacer una mejor distribución del presupuesto, se limitaran a cortarle, no sé cuánto fue lo que le recortaron al Consejo si cincuenta mil o setenta mil colones para los gastos de almuerzo y de café. Pero esas son cosas cuando uno está acostumbrado a pagar el café uno no lo resiente, entonces, ahora que uno pueda pagar el café y cosas de esas, son cosas que uno no se explica, cómo no se ve un asunto de globalidad para tratar de encaminar una institución de enseñanza superior por donde corresponde. Obviamente, ustedes bien lo dijeron, escucharon a las personas, las personas fueron a conversar con ustedes, les dieron el punto de vista de los afectados por unas actas, discutieron los acuerdos, han leído que hay constando en actas, que saben que doña María Eugenia en su oportunidad fue muy insistente de que esto se llevara a consulta, que ella aquí lo digo por lo menos cuando lo manifestó que se sentía tan presionada por tantas llamadas que le habían a lo interno de la universidad, que ella prefería renunciar al Consejo, ella renuncia, pero aquí fue muy clara en cuanto a las razones que tuvo para renunciar a ser Miembro del Consejo Universitario.

En todo caso, eso es lo que yo quisiera compartir, si somos conscientes de que cosas del Estatuto Orgánico tienen que reformarse, pero que a la vez tengan en cuenta que la dinámica de la UNED no es, y no se parece casi en nada a cualquier otra universidad y al funcionamiento que pueda tener cualquier otra universidad estatal y que los correctivos que había que hacer, se hicieron en su momento, todavía hay una serie de ajustes que habrá que realizar, no sé si estas mismas personas les comentaron a ustedes que cuando aquí se trató de abrir las opciones de graduación para los estudiantes, que allí también eran prácticamente inhumano para los estudiantes, había una o dos

opciones y los trámites burocráticos por los que pasaba el estudiantes y por los que pasa el estudiante en esta universidad, a veces, son lamentables y pueden a veces ser hasta inhumanos, entonces, se abre la opción de formas de graduación e igualmente, entonces dijeron, nos atacaron que estábamos en contra de la academia, que habíamos matado la academia, que ya aquí prácticamente mejor les regalábamos el título etc. y ¿por qué razón? porque antes había solo casi que una opción, la tesis y algunos proyectos, se amplía la gama de ofertas de graduación, la Universidad de Costa Rica lo ha venido ampliando y entonces, igualmente, hubo sus críticas.

Con esto termino, lo que quiero decir es que la dinámica ha sido no de un enfrentamiento propiamente académico como nosotros lo hubiéramos querido, sino una situación lamentable entre universitarios, de sencillamente querer llevar las cosas por detrás, sin el enfrentamiento, sin la discusión independientemente, y esto no lo valoro o más bien esto les correspondería a ustedes evaluarlo, si con lo que nosotros estamos aquí tratando de compartir se han violentado en forma tajante los derechos humanos de los trabajadores de esta universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le pediría a los que siguen que sean breves. Si quiero hacer una aclaración porque se hizo esa afirmación y como filósofo no lo acepto, se ha dicho que el Estatuto Orgánico es débil, eso es un supuesto, habría que demostrarlo si efectivamente, este Estatuto Orgánico puede ser más bien el más fuerte, y finalmente, se ha dicho que la Asamblea Universitaria en la UNED es débil, si es porque tiene la mayoría en contra de los que vienen a quejarse de ustedes, entonces es débil. Están diciendo que es débil porque no tiene suficiente fuerza en la Asamblea Universitaria, esa es la razón por la que están diciendo, porque la Asamblea Universitaria es tan fuerte en la UNED que casi no se puede lograr ninguna reforma al Estatuto. Entonces, nada más hice la observación pero le doy la palabra a don Beltrán porque no me gusta que se hagan afirmaciones no correctas.

DRA. MARIELOS GIRALT: Una aclaración, tal vez para ubicar exactamente, cuál es nuestra solicitud, porque veo en las intervenciones de don Celedonio y de Joaquín Bernardo que se desubica un poco la solicitud que nosotros estamos planteando, en primer lugar, nosotros estamos planteando fundamentalmente, la ilegalidad de varios de los acuerdos de la sesión 1170, del 29 de setiembre, consideramos incluso, el que podríamos ahora enfocar más concretamente a través del abogado, consideramos que estos acuerdos deben ser revisados, con todo respeto, lo planteamos por este Consejo Universitario, precisamente porque están violando no solamente legislación nacional, sino que están violando el mismo Estatuto Orgánico, desde ese punto de vista consideramos que es importante su revisión, que están violando yo diría uno de los elementos fundamentales, el debido proceso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero no piensa que ustedes lo están haciendo también en este momento, porque creo que lo que debían es mandar una nota haciendo esas observaciones de tal manera que nosotros le podamos dar una respuesta.

DRA. MARIELOS GIRALT: Podemos consignar por escrito también todos los detalles de lo que estamos planteando.

LIC. MIGUEL HERNANDEZ: Es importante recalcar, como se dijo al principio, que es un método de trabajo de la Comisión cuando se presenta una situación, hablar con todas las partes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo entiendo, es para aclarar por qué los Miembros del Consejo están explicando, qué fue la intención, porque como ustedes no han planteado algo específico, esto no ha permitido darle una respuesta.

LIC. MIGUEL HERNANDEZ: Pero usted mismo ha planteado un marco general que yo no comparto, para ubicar la problemática que sería objeto de una discusión muy rica, porque además todos somos universitarios y creo que mucho nos une, aunque en cosas fundamentales yo estaría muy en desacuerdo con el marco general que usted plantó, así que no estamos hablando sobre cuestiones específicas, de esta relación entre lo específico y lo particular o general, por supuesto que hay diferencias, y ustedes mismos para tomar el acuerdo se fundamentan en lo que planteó la Comisión de Enlace, o sea, parten de un marco general que ubica a todas las universidades estatales, no parten de la especificidad de lo menos, lamento mucho en lo que usted planteó de la misión de las universidades, que comparto, creo que se ha perdido mucho de las universidades estatales y lo que tienen que dar al país, y si revisan trayectoria creo que fácilmente, verán que nosotros hemos sido de los que más hemos insistido en eso en la Universidad de Costa Rica, sin embargo, los acuerdos no responden a esa problemática, son de tipo fiscalistas, si uno revisa el contenido de todos los acuerdos del Consejo, creo que hay un desfase allí también y está lo específico pero en un contexto particular.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como procedimiento para que este Consejo les pudiera dar una respuesta, creo que en lo que tiene que ver con la visión global que la universidad tenga, somos respetuosos del que tiene la Universidad de Costa Rica, la UNA y nosotros y la Comisión de Derechos Humanos, en cuanto Comisión de Derechos Humanos, nada tiene que ver con ese asunto, porque compañeros y universitarios, podemos hablarlo pero desde el punto de vista de derechos humanos, es otro asunto. Me gustaría proponerles que con respecto a las dudas desde el punto de vista de derechos humanos, que es por lo que ustedes están aquí, nos señalaran en una nota ¿en qué sentido ustedes consideran que está lesionado un derecho humano?, tenemos una Comisión de Desarrollo Laboral, de tal manera que les podemos dar una respuesta específica, que ustedes pueden analizar

y de esa manera, nos puedan hacer ver las inquietudes, pero es para que sea más productivo. Me parece que es el interés de ustedes.

DR. LUIS CAMACHO: El acta ha sido solicitada, pero no se nos ha entregado.

DRA. MARIELOS GIRALT: Tal vez, independientemente, de que podamos tener las actas, y puntualizar más por escrito, sí es importante volver a insistir, la Comisión de Derechos Humanos, recibió las denuncias y nosotros estudiamos los acuerdos de este Consejo Universitario, consideramos que estos acuerdos son ilegales, primer punto de violación a los derechos humanos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me imagino que usted dice que piensan que podrían serlos, como estamos hablando de una Corte. Una Corte no puede decir que son ilegales.

DRA. MARIELOS GIRALT: Es decir, no podemos sustentar acuerdos, muy efectivamente, nos damos cuenta de que hay un proceso de reorganización que no ha llevado el debido proceso y por otra parte, consideramos que fundamentalmente, se está violando el debido proceso en la Universidad Estatal a Distancia, por otra parte, somos muy conscientes de la diferencia entre las universidades, ¿qué nos une? que somos instituciones de educación superior pública, que tenemos autonomía universitaria, que hay responsabilidad laboral con los funcionarios, lo cual establece una relación muy clara entre patrono y servidores, somos conscientes de que nos cubre una legislación laboral a todas las universidades públicas, nos cubre también un Estatuto Orgánico con las especificidades del caso. Por otra parte, tenemos una Asamblea Universitaria que es el máximo organismo de la institución y finalmente, que no somos empresas privadas y que por lo tanto, la relación laboral es muy diferente a la que se da en una empresa privada.

Es también importante la aclaración en relación con los derechos humanos que se pueden violar en otras universidades, en este caso, así como hemos denunciado en este momento la violación de ciertos derechos humanos en la Universidad de Costa Rica, en la UNA, en el Tecnológico, estamos en este momento siendo consecuentes, mencionando que aquí también se están violando los derechos humanos

Finalmente, como mencionaba Joaquín Bernardo la experiencia sindical que hemos tenido algunos, mi experiencia en el Consejo Universitario de la cual fui Directora también del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, en todo momento fuimos muy celosos de que los acuerdos que se tomaran tuvieran el estudio jurídico necesario, estudio legal y económico necesario, en consideramos que es muy peligroso en un Consejo Universitario tomar acuerdos de carácter ilegal cuyas consecuencias pueden ser nefastas porque podría llegar estas situaciones a la Comisión, a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas,

innecesariamente, solamente porque no se haya hecho el estudio legal correspondiente. Esas son las aclaraciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Les parece que nos pudieran hacer, porque creo que no es posible, en un pequeño tiempo como este, con respecto a acuerdos específicos, que nos hicieran las observaciones específicas, nosotros hemos analizado también desde el punto de vista legal, los diferentes acuerdos, entonces, en este momento no es posible dar una respuesta a algo que es bastante general que además, tiene muchos puntos, todos los acuerdos del Consejo Universitario, en la primera visita ustedes me hicieron unas preguntas generales, traté de darle una respuesta general, en este momento, también nos han hecho unas observaciones generales, el Consejo en su espíritu de apertura, ha tratado de explicar algunas de las razones que tiene para los acuerdos, no hemos procedido a darle respuesta específica de qué consideramos ilegal porque no consideramos ninguno de los acuerdos del Consejo Universitario ilegal, ahora bien, ustedes pueden hacernos observaciones sobre algunos específicos y veríamos porque desconocemos también qué se ha dicho, o sea que una de las cosas que uno tiene derecho de saber es quién lo dice y qué ha dicho para poder también dar una respuesta.

Ustedes, no nos han dado esa oportunidad, inclusive, nos dijeron que por razones particulares, las personas no querían que se sepa, pero tampoco sabemos específicamente qué son las cosas, quiero reiterarle de parte del Consejo Universitario toda la disposición del Consejo de darle las explicaciones pertinentes y también la apertura de reconsiderar cualquier cosa que al fin de cuentas, fuera no pertinente o no correcta, porque eso no es lo que ha imperado, hacer las cosas simplemente porque sí, creemos que tenemos buenas razones y que podemos explicarles y no tenemos ninguna persona que estaba nombrada en propiedad que pueda plantearles a ustedes una queja formal, ¿qué quejas pueden haberles planteado?, ustedes saben, han conversado con ellos, nosotros en este momento, tal vez estaríamos adivinando qué es lo que pueden haber dicho.

Creo que tal vez, en ese mismo espíritu que el Consejo reaccionó prontamente, y no sé si ustedes estarían dispuestos que nos hicieran un planteamiento, una notita por escrito diciendo que leídos los acuerdos del Consejo Universitario, referidos a tal acta, expresa preocupación por tal y tal cosa, o qué implica o cómo se interpreta o cómo se está llevando a cabo en la universidad, y con mucho gusto les damos la respuesta.

DRA. MARIELOS GIRALT: Es muy importante para nosotros, llevarnos las actas y enviaríamos una carpeta a cada Miembro y a la señora Miembra del Consejo Universitario para que cada uno pueda tener la documentación correspondiente, con mucho gusto lo haríamos a la mayor brevedad posible, tenemos los acuerdos pero no tenemos las actas, ¿por qué son tan importantes las actas? porque es importante leer la argumentación de cada persona en relación con el acuerdo tomado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con mucho gusto, no hay ningún problema, más bien me extraña que no las tenga. Cualquiera de las actas, no solamente con respecto a esos acuerdos, porque algunas personas han hecho alguna observación al respecto, si el acta está lista, el acta podrá ser accesible, así como cualquier otra.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Le estoy consultando a la Encargada de la Secretaría del Consejo Universitario y dice que en ningún momento le han pedido las actas a ella. Es la persona responsable de entregarlas y hasta la fecha nadie, le ha pedido las actas.

DRA. MARIELOS GIRALT: A don Celedonio se las pedimos personalmente, el día de la última reunión, que se mandó un fax y las pedimos.

LIC. MIGUEL HERNANDEZ: Se envió un fax, donde solicitábamos la reunión con usted, y solicitamos en su condición de Rector y Miembro del Consejo, las actas, en el mismo texto, allí las solicitábamos. Tal vez hubo un problemita a la hora de revisarlo la Secretaria, no sé.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No sé, yo dije que le hicieran accesible todo, inclusive creí ese mismo día que les habían dado el acuerdo y las actas.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Por último, me preocupa de las palabras de doña Marielos cuando habla del debido proceso, éste tiene que darse de ambos lados, porque en un momento me dio la sensación de que ya hay sentencia, porque si hablan que los acuerdos son ilegales, es porque ya tomaron partido sobre un aspecto que en realidad, pienso que no puede darse sentencia aún, el juicio no se ha iniciado.

Entonces, los acuerdos no son ilegales hasta que no se demuestren que son ilegales, pienso, no sé si fue un lapsus, pero sí me preocupa que ya con anterioridad, se esté diciendo que un acuerdo es ilegal, sin darse el proceso que lo demuestre así, entonces, yo les agradecería decir de ahora en adelante que nosotros también tenemos la oportunidad a ese debido proceso que habló doña Marielos. Pero que no se nos concede a priori.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quisiera hacer un recordatorio de los objetivos de esta conversación del día de hoy para que la hora y media o casi dos horas que hemos estado aquí conversando en este intercambio de ideas, haya sido para la convocatoria que leímos que ustedes nos pidieron, o sea, "a efecto de poner en conocimiento de este importante órgano de la Universidad una serie de preocupaciones en torno a la situación financiera y organizativa universitaria que en diversas formas incide en derechos fundamentales de diferentes comunidades ligadas a la institución", según dice la propia convocatoria.

Lo que sigue es que se concrete por parte de ustedes entonces, ¿cuál

es la violación a los derechos humanos que se está dando concretamente? y entonces nosotros podríamos responder a ese planteamiento concreto que se de. Una cosa que sí quería hacer énfasis para efecto de que también lo tomen en consideración, y porque represento a la universidad, pero también represento mucho al sector estudiantil es que tenemos que tener presente siempre a este sector.

Una de esas "comunidades ligadas a la institución" a los que ustedes hacen referencia es la comunidad estudiantil fundamentalmente, y entonces las medidas que hemos adoptado son a efecto de poder seguir llevando la educación superior como lo dicen los Estatutos, a todos aquellos sectores de población que por una u otra razón no han podido ingresar a la educación superior. Esa es la responsabilidad que tenemos nosotros, seguir con la educación superior, como derecho fundamental llegando a todos los sectores de población de Costa Rica y creemos, de acuerdo al análisis que hicimos, que no podíamos seguir a la larga a muy corto plazo, cumpliendo con ese objetivo y fundamentado en esta Universidad.

Había que tomar medidas y estas no lesionan ningún derecho de trabajadores y mucho menos de estudiantes que es la principal población nuestra, trece mil estudiantes que en este momento tenemos, casi puede llegar a los catorce mil en este cuatrimestre, deben seguir recibiendo educación superior porque tienen ese derecho esencial.

LIC. BELTRAN LARA: Muchas gracias a la Dra. Giralt y a los compañeros de la Comisión. Dado el curso que ha seguido la conversación, el análisis de la situación, voy a ser muy breve y a puntualizar, pensaba también como lo hicieron don Celedonio, Rafael Angel y Joaquín Bernardo, hacer un marco tanto general y en algunos de los poquitos aspectos que ellos pudieran haberseles quedado por fuera dentro de nuestra institución, de diferenciación en relación con las otras universidades y de aspectos muy sui géneris que tenemos y que hicieron que tomáramos las decisiones que tomamos, pero dado cómo se ha manejado últimamente la sesión, voy a ser muy concreto en ciertos aspectos, fundamentalmente, quisiera dejar muy claro por lo menos desde mi punto de vista y creo que ha sido el espíritu de los demás miembros del Consejo Universitario, el apegarnos a aspectos de legalidad dentro de los acuerdos que hemos tomado, creo que en ningún momento, nos hemos precipitado, siempre hemos tenido al señor Asesor Legal, siempre le hemos consultado y siempre ha opinado en relación con todos los acuerdos que hemos tomado, de tal manera que si llegara a demostrarse en alguno que hay ilegalidad, de ninguna manera fue porque nosotros descuidamos ese aspecto o porque no lo consideramos, ni porque hubo mala voluntad, en relación con ese asunto, sino que debió haber sido por algún error humano, únicamente, por lo menos siempre he sido muy respetuoso de que cada acuerdo que va a salir a la comunidad universitaria, no lesione los derechos fundamentales y que esté dentro del marco jurídico en que nos corresponde movernos como institución.

Quisiera dejar eso muy claro y quizá del análisis que ustedes hagan

posteriormente de las actas, se va a desprender lo que estoy diciendo con mucha claridad en donde ustedes podrán apre-

ciar en actas a menudo las consultas al Asesor Legal y las respuestas que él nos dio para tomar los acuerdos definitivos.

Por otro lado, también los acuerdos surgieron de propuestas como se han señalado aquí, que fueron muy analizadas, muy discutidas que incluso, fueron muy reformuladas en el Consejo Universitario, en muchos casos, muchos de los puntos propuestos se desecharon totalmente, recuerdo que hubo siempre unos puntos que se quedaron y era un documento que traía alrededor de treinta puntos y al final quedaron veintiuno o veinte y fue consultado como ya don Joaquín Bernardo lo explicó, con bastante amplitud, no con la que uno hubiera querido, pero dentro del marco que como institución nos movemos, diría que fue mucha la consulta en ese momento, doña María Eugenia y yo recuerdo que insistimos mucho que se diera la consulta a nivel de la comunidad universitaria y de las distintas dependencias y asociaciones, no solo el Sindicato como decía don Joaquín Bernardo fue consultado, sino que también aquí tenemos una Asociación de Profesionales, Asociación de Funcionarios Administrativos y una Asociación de Tutores, que fueron consultados también y todas las opiniones en los documentos existen, les podría proporcionar a ustedes todo el análisis que ellos hicieron de las medidas que estábamos tomando, que eran básicamente de tipo fiscal, en ese momento, se retomó acá y salió el documento definitivo posteriormente de ese análisis.

De tal manera, que yo lo que quisiera rescatar aquí es que nosotros hemos tratado dentro de las limitaciones del caso, seguir el debido proceso y eso quizá sería conveniente escuchar también al Asesor Legal y si ha habido alguna falla en eso, soy el primero en estar anuente a enmendarla, que nos hagan las observaciones del caso para analizarlas, tal vez como puntualizan los últimos compañeros que han intervenido, lo importante sería que si ustedes nos pusieran ya contra el análisis de las actas, punto por punto, y decir por qué consideran que lesiona tales o cuáles derechos o tales o cuál situación como para que nosotros eventualmente, si hay que enmendar poder enmendar.

Lo que quisiera es dejar bastante vehementemente ante ustedes expresado, que tengan en cuenta al hacer la observaciones la generalidad, la globalidad de los aspectos de que como institución estamos en una situación muy crítica, tratemos de hacer las cosas dentro de lo legal pero que también manejemos la flexibilidad como para que la institución no vaya a colapsar porque lo que nosotros nos encontramos como Consejo Universitario nuevo aquí era eso, y claramente la ejecución presupuestaria que acabamos de aprobar hace ocho días lo demuestra, de no haber tomado ciertas medidas que ya se empezaron a aplicar algunas de ellas en el semestre anterior, estaríamos con por lo menos doscientos millones de colones en rojo en este momento y no con un superávit de diecisiete millones que fue lo que quedó.

De manera, que sí es importante que lo vean dentro de ese contexto muy sui géneris de universidad a distancia dentro del concierto de las universidades, pero también dentro del contexto nacional que vivimos, porque si no hubiéramos tomado esas medidas, la universidad por lo menos del punto de vista económico, hubiera colapsado y hubiera traído consecuencias peores, la eliminación de códigos, aquí se maneja por códigos los nombramientos de personal, que nosotros hicimos, eran códigos básicamente que no se habían ocupado, algunos del año 95 y otros que estaban ocupados interinamente y fundamentalmente, a cuarto de tiempo por profesores tutores, ese es otro elemento importante de tener en cuenta, los que se tuvieron que ir porque no se les recontrató, estaban interinamente, fueron profesores tutores básicamente, de un cuarto de tiempo que tienen su jornada de tiempo completo en otras instituciones, o en otras universidades. Me gustaría, entonces, que se tuviera en cuenta la situación porque creo que no hay que olvidar que esta universidad atiende prácticamente el 20% del estudiantado de la educación superior estatal con el 7% del presupuesto y como fuimos la última que llegamos al concierto universitario estatal, entonces fuimos la más desfavorecida con la repartición y entonces, tenemos que hacer maravillas para poder con el 7% atender el 20% del estudiantado.

LIC. MIGUEL HERNANDEZ: En realidad, abordar esta situación, puede ser de diferentes maneras, lo tuvimos que hacer nosotros como representantes de la Comisión genéricamente, por la situación que explicábamos. No obstante, vamos a puntualizar los casos y además, las observaciones. Sin embargo, cabe señalar dos cuestiones, las intervenciones ecuanímes que se aportan de don Joaquín Bernardo concretamente, hace dos referencias, no puedo decir desde luego, que la Universidad Estatal a Distancia, lesiona normas y principios porque un dictamen del colega Celín Arce, dice que aquí no se pueden suscribir Convenciones Colectivas. En mi criterio, no quiero tener una discusión, pero si dar mi opinión rápida, ustedes conocen la de don Celín, bien comentada, extensa, en su criterio porque hay normas de la legislación ordinaria, que se aplica a diferentes instituciones porque hay otras formas constitucionales y porque hay fallo de la Sala Constitucional que fundamentalmente, resuelve una situación del Instituto de Desarrollo Agrario.

Nosotros en la Comisión, hemos pensado que trabajamos con el Servicio de Bienestar Mundial que es una organización, y hemos trabajado diferentes temáticas universitarias, creemos que hay un régimen autónómico como lo tienen las municipalidades, regulados profesionalmente.

Diferente es cuando un acuerdo de este Consejo, refiere por ejemplo a que la masa salarial se atenderá con el 80%. Don Celedonio, lo tiene como 90%.

Lo que nosotros nos planteamos en la Comisión es que ese proceso gradual, necesariamente, ustedes señalan como una directriz dentro

de lo planteado, debe pasar por un proceso de discusión. ¿cuál es esa discusión? ustedes mismos lo señalan, creo que ha habido un retardo, no sé si ha sido planificado o no, creo que es también prudencia de lo que ustedes están llevando. Nosotros tomamos conocimiento de este proceso en octubre y hemos tenido la suficiente sensatez, prudencia y serenidad de esperar primero, tratar de hablar, inducir, hemos venido a aclarar con el Sindicato porque la consulta a la comunidad no es solo a través de la Asamblea, es a través de sus segmentos, sectores, a veces más válida una consulta bien elaborada que a través de la Asamblea.

Ese mismo proceso, el de esa gradual subejecución del presupuesto o no sé cómo llamarla, perdimos la oportunidad que es nuestro estilo profesional de trabajo de trabajar con gastos de ejecución, al grado que prudentemente, no hemos terciado en el recurso que funcionarios y un asesor legal han planteado, que es fundamentalmente, de cuestionamiento de dictámenes y de acuerdos genéricos.

Hablamos con don Mario Devandas, don José Villegas, y están interpretando a su manera estos acuerdos, en su momento, no vamos a puntualizar no solo esas reuniones, sino las conversaciones porque obviamente, no podemos hablar específicamente de un acuerdo que muchas veces en sí mismo, no puede ser ilegítimo pero que induce a una práctica que si va tener actos de violación, o que pretende ejecutarse en uno dos o tres meses.

Quería ver también por qué se retrasó, incluso para noviembre, fundamentalmente en diciembre, nosotros mismos para ejecutarlo ahora con conocimiento de ustedes al menos no han despedido ningún funcionario en propiedad o no se han dado esas situaciones, en buena hora, pero esos acuerdos, deben ser ejecutados, hay un lapso de espera, que nosotros también esperaremos con la prudencia del caso, tenemos algún criterio sobre el recurso y hemos trabajado con toda la prudencia. Por eso, cuando nosotros nos planteábamos anoche si convenía o no venir a esta sesión, decidimos que sí. Además es un diálogo, es parte de nuestro proceso de investigación. Nos hemos reunido con ustedes, como nos reunimos con el señor Defensor de los Habitantes antes de que él les solicitara a ustedes información.

Decíamos también no plegarse al Gobierno, sino al Estado que técnicamente son cosas diferentes. Del Estado central a las diferentes instituciones no estatales, como universidades, Consejos Municipales etc. es decir, con la mayor buena fe y no al Gobierno porque al Gobierno que creemos que ha cometido todavía más errores y tal vez ha tenido aciertos, pero ha tenido errores muy gruesos, no hemos querido asimilar esos procesos. No estamos hablando de privatizaciones, esperamos que no se den, en un sentido, tal vez improvisado, como se han hecho en otras instituciones. En esto se están dando tantas cosas simultáneas que la prudencia, es el mejor consejero.

Decían ustedes que la ejecución del presupuesto se realizó, no sé

si todos los señores acá conocerán eso, si conocimos hace un momento, que hay una confusión sobre el concepto de derecho, hay diferentes conceptos de derecho, sobre el concepto superávit, no estaba también claro, no sé si ya lo habrán clarificado y relativo a por qué había en cierto momento superávit y de pronto surge un déficit, no tengo esos elementos y voy a volver porque mi responsabilidad es informar a la Junta Directiva de la Comisión, los aspectos legales, contables y otros, desde luego que vamos a dictar en su momento, si aquí no hubiera absolutamente nada, desde luego vamos a dar la disculpa.

El régimen autonómico universitario, efectivamente, es muy diferente a algún régimen de instituciones estatales de otro tipo, y las consultas no pueden ser solo a través de la Asamblea, yo desconocía alguna información de la que da don Celedonio, nosotros no hemos obviamente, sido inducidos, puede entenderse, no hemos omitido información, es parte del Consejo, pero si algunos planteamientos de los acuerdos, obviamente, uno los ve en la etapa de ejecución, les repito, hemos tenido la paciencia y la prudencia de esperar esa etapa.

ING. FERNANDO MOJICA: Realmente, creo que es importante cuando Joaquín habló del proceso, no sé por qué, se hizo la consulta a la Asamblea Universitaria, se reunieron por un lado a todos las autoridades universitarias, por otro lado, a toda la comunidad universitaria y luego, antes de tomar los acuerdos, se vio que por cada una de las Vicerrectorías, se enviara la documentación, allí hay todas las consultas, desafortunadamente, las respuestas de muchas de esas consultas es, nos oponemos por oponernos, no hay sustento, allí esta la documentación del caso, también me imagino y ahora lo ratifico que cuando ustedes fueron consultados por aquellos compañeros, era antes de octubre, todo el mundo que con estos acuerdo cuando entráramos hace quince días, esta universidad se iba a quedar sola porque se iban todos los funcionarios y no ha sido así, lo cual demuestra que los acuerdos que nosotros tomamos fueron con la prudencia necesaria sin lesionar derechos adquiridos en algunos casos, se están haciendo las consultas no solo a la Procuraduría, sino también al señor Auditor aquí nos ayudó en el aspecto con la Contraloría, porque realmente, creemos cuando entramos en este Consejo, especialmente en el caso mío que estoy representando a la comunidad nacional, entonces, veo la situación un poco diferente. Sí me ha preocupado que en esta universidad los funcionarios son de una epidermis muy delgadita, cualquier acuerdo que se tome, se le busca la parte negativa, lo cual es preocupante porque creo que esta universidad o cualquier institución debe prepararse para los nuevos retos de la apertura económica hacia el siglo XXI, que es necesario y así creo que este Consejo lo tuvo en cuenta cuando inició, pero sí retomarse ya para finalizar, sería muy importante cuando se les entregue la documentación respectiva fueran más concretos, también cuando se nos comunicó que ustedes iban a venir a hablar con nosotros, vienen a hablar pero no teníamos una base sobre qué era que se iba a hablar y tal vez la participación de todos los Miembros de este Consejo fue

un poco general.

Quiero recalcar que todo fue estudiado desde el punto de vista legal, económico, social ya lo dijo el colega Beltrán, si algún interino se debía ir, nosotros queríamos saber si ese interino tenía en otro lado propiedad, para no afectarlo, hasta esos aspectos nosotros tuvimos en cuenta porque creemos nosotros y así en las actas ustedes lo pueden ver que la posición nuestra es mejorar el funcionamiento de la universidad, pero sin detrimento de todos los aspectos legales de los funcionarios universitarios.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Estoy un poco confundido cuando se me habla de la Convención Colectiva, para mí es nuevo, no lo conozco, este Consejo Universitario en ningún momento ha tomado un acuerdo ni ha conocido ningún dictamen del Asesor Jurídico sobre estos aspectos, como Consejo Universitario desde hace siete meses, entonces, no sé de dónde sale ni de dónde viene. Al contrario, creo que en este Consejo Universitario hay consejales eminentemente amigos de lo que es la Convención Colectiva, desde luego plasmada dentro de la realidad y el contexto nuestro, pero lo desconocemos, para mí eso es nuevo y si llega al Consejo, se tomaría, pero no está dentro de los acuerdos que tomó el Consejo Universitario en esa sesión, creo que no están, pido disculpas por no haberlo analizado, pero creo que no están.

Cuando se habla de ejecución de acuerdos que ustedes creían que ya deberían de estar, si ustedes analizan el presupuesto ordinario para 1996, van a encontrar que allí hay gran parte ejecutada de esos acuerdos, donde fueron eliminadas todas las plazas innecesarias en esta universidad, innecesarias y que no estaban ocupadas por ningún funcionario en propiedad. Todas esas plazas del 95 le costaban a la UNED casi doscientos millones de colones; fueron eliminadas y no había una sola expectativa para ningún funcionario en esas plazas, no estamos hablando que no fuese necesaria alguna de esas plazas para el desarrollo de esta universidad, pero como estábamos en procura de racionalizar el gasto, y si esas medidas no las hubiéramos tomado, estuviéramos en este momento en un problema serio financiero. En la liquidación presupuestaria, se muestra como la universidad presupuestó para el año 95, dos mil seiscientos cincuenta y nueve millones de colones y los que ingresó fueron dos mil doscientos ochenta y tres millones, hubo trescientos setenta y cinco millones y medio que esta universidad dejó de percibir. Si esas plazas, más las plazas de Docencia, hubiesen continuado y ejecutado, qué hubiéramos hecho con cuatrocientos millones de colones, sin haber despedido a un solo funcionario.

El presupuesto de egresos de esta universidad habría sido, como lo de dos mil seiscientos cincuenta y nueve millones pero logramos a través de la racionalización del gasto, solo gastar dos mil doscientos treinta y un millones, es decir que tuvimos un superávit de egresos de cuatrocientos veintiocho millones gracias a la racionalización del gasto, pero si contemplamos lo que no nos ingresó, nos quedaba un superávit

no libre del presupuesto de cincuenta y dos millones de colones. De esos cincuenta y dos millones y medio hay compromisos no gastados que deben de ejecutarse de enero a julio de este año por veintisiete millones y medio de colones, entonces nos queda un superávit libre de diecisiete punto ocho millones.

LIC. MIGUEL HERNANDEZ: Y esos compromisos.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Son licitaciones pendientes, contratos por pagar, eso cuando está comprometido es porque vienen contratos del año pasado que por alguna circunstancia, no se pagaron en diciembre y deben pagarse en el semestre posterior, como lo establece la Contraloría, de lo contrario, si por alguna circunstancia de tipo legal no se paga, debe represupuestarse a partir del 1 de julio de este año.

LIC. JOSE E. CALDERON: El presupuesto es anual.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Esto no

LIC. JOSE E. CALDERON: Es que si no se incluye dentro de la liquidación, entonces tiene que incluirse en el presupuesto.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Estos ¢17.8 millones, que es el superávit, ¿por qué no lo gastaron?, esto nos va a venir a solucionar una serie de problemas que tenemos, que dejamos de presupuestar para 1996, no es ¢17.0 millones, nosotros tenemos necesidades para presupuestar en el 96, que no obtuvimos recursos ni los vamos a obtener, por más de ¢100.0 millones de colones. Entonces, con estos ¢17.0 ¿qué vamos a hacer?, solucionar problemas de los Centros Universitarios, que no pudimos solucionar y una serie de aspectos de tecnología que debemos utilizar en el estudiante, un mejor paquete instructivo que con ¢17.0 millones, no vamos a hacer nada. Así que no es plata que sobra para invertir, sino que efectivamente ha sido que después de haber racionalizado en ¢300 y resto de millones del gasto, nos quedan ¢17.0 millones para solucionar pequeñeces en el año 96. Si estas medidas no se ejecutaron, hubiéramos gastado más, hubiéramos quedado en una situación crítica para la Universidad.

LIC. MIGUEL HERNANDEZ: Solo para contestar su pregunta, el dictamen a que me refería de don Celín Arce Gómez, es de fecha 16 de febrero de 1995, solicitado por este Consejo Universitario.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Por el anterior, por eso lo desconocemos.

LIC. MIGUEL HERNANDEZ: En todo caso, es de fecha 16 de febrero de 1995, OJ.95.016. Yo no conozco el caso de estas plazas creadas irresponsablemente, pero desde luego también buscaremos la información.

ING. FERNANDO MOJICA: No sé si hay algún otro comentario de los

señores Miembros de la Comisión.

MASTER. IGNACIO DOBLES: Creo que aquí, en aspecto general para universidades es muy difícil y aquí, podemos hablar como universitarios y también como Miembros de una Comisión que se ha preocupado mucho por el deterioro general de la calidad de vida y la institucionalidad del país, personalmente, tengo una asistente que era interina que creo que estaba en una plaza, no conozco en detalle pero sé que está sin trabajo y trabajaba en la UNED y hay toda una historia personal, que se reproduce mucho en instituciones, donde la gente por razones tal vez justificadas legalmente, no han tenido la propiedad y en última instancia, quedan sin trabajo, eso ocurre y así es, es parte del sufrimiento que causan las medidas que se están tomando y a las que se obligan a las universidades.

Preocupa mucho sí que la perspectiva sea muy sectarista, y que lo que se enfatice sea eso, también comparto lo que dijo don Celedonio, de que probablemente, habrán procesos similares en las otras universidades estatales, de alguna manera el hilo se rompió aquí por lo más delgado, pero en todo esto, dentro de toda esta dificultad, creo que hay que ponerle mucha atención al proceso que se lleva a cabo donde hay cuestionamientos y también si se están violentando o no los derechos laborales, los derechos fundamentales de la persona afectada. Creo que eso es lo que está en juego aquí, hay diferentes criterios que se aportarán y no creo que personalmente, que nadie esté actuando aquí por mala voluntad.

En lo personal, me ha tocado estar de Director de una Escuela, Director de un Instituto, también me ha correspondido estar en la Secretaría General de un Sindicato y en una Comisión donde aportamos nuestro tiempo, y nuestro esfuerzo por tratar de lograr una mejor condición de vida en los diferentes sectores del país, en lo personal, trato de rescatar como una visión de lo que implica la universidad estatal.

Sí creo que los acuerdos, personalmente, no solo del Consejo Universitario de la UNED, creo que en los acuerdos de la Comisión de Enlace e incluso en el documento que suscribieron los Rectores, con el Gobierno, creo que se deja muy por fuera las misiones especiales de lo yo considero la universidad estatal.

SR. MARVIN HERNANDEZ: En este Consejo, soy el representante estudiantil. Creo que desde un comienzo, principalmente con la intervención de doña Marielos, me preocupó algo, precisamente, dos horas y resto y no llegó a lo que quería desde un comienzo. Primero, no sabíamos a qué venían realmente, y cuando lo primero

que dijo doña Marielos fue que con los acuerdos del acta 1170 se violan los derechos humanos.

El problema es que no se enfocó nunca ¿en qué violó el Consejo

Universitario los derechos humanos de los trabajadores?. Como Miembro de una Federación de Estudiantes, soy defensor de sus derechos, pero las denuncias cuando le digo a una dependencia de nuestra universidad de que están violando los derechos de un estudiante, solo razono se lo documento con la denuncia en sí, entonces, tal vez que lo más antes posible, porque este corto tiempo que tengo de estar en este Consejo, he visto una gran apertura de parte de los Miembros en cuanto a los trabajadores, de hecho, son compañeros también, en cierta medida, la preocupación más fuerte se da cuando me dicen que se violentaron los derechos humanos pero no me dicen en qué aspectos. Todos los acuerdos de este Consejo Universitario, son consultados jurídicamente, eso por lo menos en lo personal, me da muchísima confianza, entonces habrá que ver en qué asunto se salió del ámbito de la defensa de los derechos y poder dialogarlo más razonadamente, para llegar a una feliz resolución de este asunto y muy contento de tenerlos por aquí.

DRA. MARIELOS GIRALT: Quería agradecer a la señora y señores Miembros del Consejo Universitario su paciencia, hemos estado dos horas y media conversando, considero que ha sido realmente, provechosa para todos nosotros esta conversación, les enviaremos a la mayor brevedad posible una carpeta para cada uno de ustedes puntualizando, pero nos hacían falta para terminar de puntualizar, las actas, ya hablé con la secretaria, espero que las podamos llevar, nosotros acostumbramos cuando nos manifestamos por escrito, tener toda la documentación, sin excepción, hasta el momento teníamos solo los acuerdos, sí consideramos que para nosotros es muy importante, ojalá que con esta conversación podamos solucionar las diferencias, podamos efectivamente, terminar con el diálogo, con esta problemática que nos ha llevado hasta aquí, somos muy celosos, queremos mucho a la educación superior pública, al fin y al cabo, somos todos los que estamos aquí universitarios y universitarias de corazón, no conocemos otra institución que no fuera la universidad pública y desde ese punto de vista, queremos a la Universidad Estatal a Distancia, en su momento la hemos defendido en los Foros en que ha habido que defender sus objetivos importantes, también integramos en el pasado un Consejo Interinstitucional de Consejos Universitarios, por eso hemos trabajado hombro a hombro con este Consejo, con otros miembros en su momento, en ese sentido, quisiéramos como decía, el terminar aquí las instancias, no quisiéramos ir mucho más allá como mencionábamos, qué necesidad tiene las Naciones Unidas de conocer este caso, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con mucha confianza y con la apertura que ustedes han mostrado en la comunicación, optimistamente creo que vamos a terminar con el diálogo, con este Consejo Universitario, la problemática. Muchas gracias.

* * *

Se retiran los miembros de la Comisión de Derechos Humanos.

* * *

5. Felicitación a los organizadores del acto de apertura del Ciclo Lectivo 1996

LIC. BELTRAN LARA: Hay un asunto que quiero comentar en relación con Relaciones Públicas, tengo una cierta confusión porque por un lado, lo anunciaba la Oficina de Relaciones Públicas y por otro, la Cátedra de Manuel Mora, al final de cuentas, no supe quien organizó y quien es que tiene tal o cual mérito o si fue un trabajo conjunto.

ING. FERNANDO MOJICA: Es un trabajo conjunto.

LIC. BELTRAN LARA: Porque en la Cátedra hay varias personas encargadas en Ciencias Sociales que manejan más esa información y solo ví a don José Luis Torres, en la entrada.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Allí sería hacerlo extensivo a todos los Miembros, a la Escuela de Ciencias Sociales.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Entonces sería, a la Escuela de Ciencias Sociales, su Cátedra Manuel Mora y a la Oficina de Relaciones Públicas.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Hay un acuerdo que le mandó a felicitar en igualdad de condiciones cuando se fundó la Cátedra.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 5)

SE ACUERDA felicitar a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y a la Oficina de Relaciones Públicas, por la excelente organización del acto solemne de apertura del Ciclo Lectivo de 1996, que se llevó a cabo el pasado martes 30 de enero del año en curso, en el Paraninfo Daniel Oduber Quirós, con la participación del Dr. Oscar Arias Sánchez. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:40 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
Rector

nnp**